



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios dependiente de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los artículos, 5 fracción IX, 11, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44, 60 y 66 demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 59 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; y a la fracción IV del artículo 4, fracción III del artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, convoca a los interesados, en participar en la Licitación Pública Nacional Número EA-N10-2025 referente a la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**, bajo las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3-4
3	Medio de participación, carácter y plazos de la licitación pública.....	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	4
6	Programa de actos	4-5
7	Consulta y costo de las bases.....	5-6
8	De los licitantes.....	6
9	Aspectos adicionales.....	6-7
	CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.	
10	Información específica del servicio a contratar por medio de la licitación.....	7-8
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio.....	9
12	De la garantía del servicio.....	9-10
	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.	
13	Aspectos generales de las propuestas	10-11
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del comprobante de pago de las bases.....	11-12
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	12
16	Propuesta técnica.....	12-22
17	Propuesta económica	23-24



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

18	Preferencia en igualdad de condiciones	24
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	24
20	Junta de aclaraciones	24-25
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.....	25-26
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.....	26-27
23	Del acto de fallo	27-28
24	Causas de desechamiento de las proposiciones.....	28
CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.		
25	De las garantías legales.....	29
26	Del contrato	30-33
27	De las modificaciones al contrato.....	33
28	Pena por incumplimiento.....	33
29	Rescisión del contrato.....	34
30	Condiciones de pago y precio	34
31	Del anticipo	34
CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.		
32	Licitación desierta.....	34-35
33	Cancelación de la licitación.....	35
34	Suspensión temporal de una licitación.....	35
CAPITULO SEXTO. SANCIONES.		
35	Sanciones.....	36
36	Inconformidades y controversias.....	36-37
ANEXOS		
	Anexo 1, Anexo técnico detallado del servicio.....	38-56
	Anexo 2, Documento para acreditar la personalidad jurídica.....	57
	Anexo 3, Modelo de contrato.....	58-98
	Anexo 4, Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	99-111
	Formatos de documentos.....	112-154

CAPITULO PRIMERO. - ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1. DEFINICIONES.

1.1 Para los efectos de las presentes bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las bases.

CONCEPTO	DEFINICIÓN
BASES	Las presentes bases de licitación conforme lo señalan el artículo 40 de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
ÁREA SOLICITANTE	La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.
AREA REQUIRENTE	La Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Al titular de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
SERVICIO	Todo lo relativo a la Contratación Abierta del Servicio de Preparación de Raciones Alimenticias para el Cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicio con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una licitación pública en el marco de la Ley y de las presentes bases.

1.2 En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3 No obstante, sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2 CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA REQUIRENTE, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

2.1 La Convocante del procedimiento de contratación es la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext. 1282 y 1284.

2.2 Área solicitante: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.



2.3 Área requirente: Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

2.4 Administrador del Contrato: Titular de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

3 MEDIO DE PARTICIPACIÓN, CARÁCTER Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN:

3.1 La presente licitación es: **presencial**, en términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán de presentar sus proposiciones y documentación por escrito.

3.2 El carácter de la licitación es: **Nacional** en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

3.3 El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los **plazos normales** que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a lo previsto por los artículos 40 párrafo cuarto de la Ley y 31 de su Reglamento.

4 EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

4.1 De conformidad con los artículos 8 y 35 de la Ley, los recursos programados para el ejercicio fiscal 2025 son los que se pretenden ejercer para el cumplimiento de las obligaciones que se genere mediante contrato siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal y la autorización correspondiente, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente licitación.

5 IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:

5.1 Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que el servicio que ofertan requiera presentar folletos y/o catálogos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen del **servicio**, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.

5.2 En la presente licitación pública la oferta económica del **servicio** se hará en **moneda nacional**, de conformidad con el artículo 40 fracción VII de la Ley.

6 PROGRAMA DE ACTOS:

6.1 Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, con domicilio en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, con número de teléfono 777 3-29-22-00 ext 1282 y 1284, de conformidad a las siguientes fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
--------------------	--------	-------





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Publicación	21 de marzo 2025	-----
Junta de aclaraciones	01 de abril 2025	11:30 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	07 de abril 2025	10:00 hrs.
Fallo	25 de abril 2025	16:00 hrs.

6.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

6.3 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo conforme a la normativa aplicable del Gobierno del Estado de Morelos y bajo las condiciones que la misma prevé.

7. CONSULTA Y COSTO DE LAS BASES.

7.1 Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir del día 21 de marzo al 01 de abril de 2025.

7.2 La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos ubicada en calle Mariano Abasolo número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, teléfonos: 01 (777) 329-22-00 ext. 1282 y 1284, de las de las 08:00 a las 15:00 horas en días hábiles y en Internet <http://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2025>, en la página de la Secretaría de Administración; en la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, en el apartado licitaciones.

7.3 Con fundamento en el artículo 125, fracción X de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, el costo de las bases se podrá efectuar a través de la Secretaría de Hacienda, en la página de internet <https://www.hacienda.morelos.gob.mx/> o directamente en la Coordinación de Ingresos, ubicada en Boulevard Benito Juárez esquina Himno Nacional s/n Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, CP 62050, Tel. 777 310 0921, el costo será de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.), el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación.



7.4 No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente licitación.

8. DE LOS LICITANTES.

8.1 En la presente licitación pública, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.

8.2 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente licitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del servicio requerido por la convocante.

8.3 No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.

8.4 En la presente licitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.

8.5 Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.1. y 8.2. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

9. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

9.1 Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con el artículo 42, fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.

9.2 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.

9.3 La presente licitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley y 46 del Reglamento, de conformidad con el artículo 40 fracción XIX de la Ley.

9.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante o licitantes a quien se le adjudique por partida, asumirá la responsabilidad total en el contrato respectivo, en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación al servicio objeto de la presente licitación.



- 9.5 El o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar el servicio contratado a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.6 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.7 Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN.

10.1 El Área Solicitante requiere la contratación abierta del Servicio de Preparación de Raciones Alimenticias para el Cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, descritos en el siguiente RESUMEN, mismos que son objeto de la presente licitación, cuyas especificaciones, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), el cual forma parte integrante de las bases.

RESUMEN:

DE LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

REGLON 1 (RACIONES CALIENTES)

CENTRO	DESAYUNOS DIARIOS		COMIDAS DIARIAS		CENAS DIARIAS	
	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	2,356	2,700	2,356	2,700	1,963	2,212
CERESO FEMENIL	233	280	233	280	233	280
CUAUTLA	738	750	738	750	738	750
CEMPLA	80	90	80	90	80	90
JONACATEPEC	60	65	60	65	60	65
JOJUTLA	535	600	535	600	535	600
TOTAL	4,002	4,485	4,002	4,485	3,609	3,997

REGLON 2 (RACIONES SECAS)



RACIONES SECAS CONSUMO DIARIO		
SE DEBERA CONTEMPLAR PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA QUE REALICE TRASLADOS DE PPL. LA RACION SECA INCLUYE: GUISADO SOLIDO, FRUTA DE TEMPORADA, JUGO DE 500 ML, DULCE, TORTILLAS O PAN.		
CENTRO	RACION SECA	
	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	20	50
CERESO FEMENIL	10	25
CUAUTLA	5	11
CEMPLA	5	14
JONACATEPEC	5	9
JOJUTLA	5	14
TOTAL	50	123

REGLON 3 (DIETAS ESPECIALES)

DIETAS ESPECIALES DIARIAS						
CENTRO	DESAYUNOS DIARIOS		COMIDAS DIARIAS		CENAS DIARIAS	
	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	350	423	350	423	350	423
CERESO FEMENIL	44	52	44	52	44	52
CUAUTLA	28	30	28	30	28	30
CEMPLA	30	32	30	32	30	32
JONACATEPEC	18	18	18	18	18	18
JOJUTLA	60	75	60	75	60	75
TOTAL	530	630	530	630	530	630

➤ **NOTA:** La descripción detallada se encuentra contenida en el ANEXO 1 (Anexo Técnico).

10.2 La presente licitación pública será adjudicada por partida única al (los) licitante (s) que ofrezca el servicio referido en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento, toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por la convocante.

10.3 La descripción amplia y especificaciones del servicio requerido se establecen en el Anexo 1 (Anexo Técnico), contenido en las bases, por lo que él o (los) licitante (s) en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.

10.4 Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son mínimas, sin embargo, el (los) licitante (s) podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el mismo.





11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, PLAZOS, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL SERVICIO.

- 11.1 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, fracción X de la Ley, el servicio deberá proporcionarse a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el recurso, de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 (Anexo técnico). El Área solicitante podrá modificar las fechas de entrega del servicio de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.
- 11.2 Lugar y horario de la entrega del servicio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley; la Convocante requiere la entrega del servicio, conforme a lo señalado en el anexo 1 (Anexo Técnico).
- 11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII y IX, de la Ley, la recepción del servicio será por conducto del área requirente, quien verificará que las características del servicio prestado sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 1 (Anexo Técnico) y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.4 Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio ha sido recibido de conformidad por el área requirente con el acuse de las facturas que deberán contener el nombre y firma de entera satisfacción del área requirente.

12. DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO.

- 12.1 El servicio deberá contar con una garantía durante la vigencia de la prestación del servicio, la cual se aplicará en caso de que existan diferencias, errores o dolo en el servicio de alimentación otorgado por el prestador de servicio adjudicado.
- 12.2 Asimismo, los servicios deberán contar con una garantía, en caso de que existan deficiencias o inconformidades en el servicio, el área requirente deberá notificar de manera inmediata vía telefónica al prestador del servicio, quien se compromete a realizar todas y cada una de las acciones necesarias para corregir las discrepancias o reportes en un plazo de tres horas máximo a partir de la notificación.
- 12.3 La garantía que se refiere el punto 12.1 de las bases deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.



13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y su anexo. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 42, 43 y demás relativos y aplicables a la Ley; 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregaran de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las presentes bases, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- 13.4 Los licitantes deberán de entregar fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica, los documentos para acreditar la personalidad del licitante el (Anexo 2), así como una copia del comprobante de pago de las bases respectivas expedido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, el cual deberá estar debidamente referenciado al número de la presente licitación, solo en caso de realizar el pago ante dicha dependencia, para el caso del formato Rap este ya se encuentra referenciado, ya que en caso contrario no se admitirá su participación, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.
- 13.5 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las presentes bases, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, así como la copia del comprobante de pago de bases, en su caso el convenio de proposición conjunta y los dos sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en los términos y condiciones que se establecen en los puntos 8.5, 14.1, 15.1, 15.2, 16.2, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 y demás aplicables de las bases.
- 13.6 Cualquier modificación a las bases de licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integral de las mismas y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.





14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

- 14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de proposiciones los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
- a) De los licitantes. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal, su domicilio (Calle y número, Colonia, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Código Postal, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, demarcación y lugar del notario público ante el cual fue otorgada.
 - c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijan en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - e) Correo electrónico del licitante y de su representante.
- 14.2 No será motivo de descalificación de los licitantes la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero este solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.



15. REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

- 15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en dos sobres cerrados, identificados como sobre "A" que contendrá la propuesta técnica y, el sobre "B" que contendrá la propuesta económica; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la licitación.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de licitación y hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16. PROPUESTA TÉCNICA.

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el Sobre "A" que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto 16.2. serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A) Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.
 - B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.
 - C) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.
 - D) Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

- E) Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.
- F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3, y 11.4 de las bases de la presente licitación.
- G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.
- H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.
- I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.
- J) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.
- K) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.



- L) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.
- M) Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**
- N) Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento.**
- O) Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.
- P) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.





- Q) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- R) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.
- S) Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.
- T) Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.
- U) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio será proporcionado en los lugares establecidos en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) de las presentes bases.
- V) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, servirá los alimentos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales, y que en caso de raciones secas que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, se obligará a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.
- W) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el agua de sabor será elaborada con fruta natural de temporada, preparándose por separado endulzada con azúcar y edulcorante sin calorías.
- X) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, garantizará que las materias primas y materiales de empaque con los que se elaboran las raciones alimenticias requeridas, cumplan con los parámetros de inocuidad, higiene y calidad exigidos, para disminuir el riesgo de contaminación y deficiencias de calidad en el producto terminado, así como cumplir con los principios básicos



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

y prácticas generales de higiene en manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas.

Y) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado garantizará los siguientes horarios para la prestación del servicio:

- Los horarios para la prestación del servicio serán:

A) PPL de los Centros Penitenciarios:

Desayuno: a partir de las 7:00 horas.

Comida a partir de 13:00 horas.

Cena: a partir de 17:00 horas.

De Lunes a Domingo

B) Custodios de los Centros Penitenciarios:

Desayuno: de 09:30 a 10:00 horas.

Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 18:30 horas.

De Lunes a Domingo

C) Personal Administrativo de los Centros Penitenciarios:

Desayuno: de 08:00 a 09:00 horas.

Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 19:00 horas.

De Lunes a Domingo.

Z) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, cumplirá con los siguientes requisitos, normas y/o certificaciones a su nombre.

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
01	AVISO DE FUNCIONAMIENTO.	Copia certificada y simple del aviso de Funcionamiento del establecimiento del licitante, debiendo corresponder a sus instalaciones operativas, expedido por la Secretaría de Salud.
02	ANÁLISIS CLÍNICOS DE PERSONAL, SUA y OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS.	Presentar original y copia simple de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), al personal solicitado en el cuadro 5. Del Personal del presente requerimiento, mismos que deben de incluir: Exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, Química sanguínea de 12 elementos, Reacciones febriles, Biometría hemática y Lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio. Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios”, numeral 5.1.2.1. que a la letra dice:</p> <p>“Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido”.</p> <p>Los licitantes además deberán de acreditar que el personal al que se practicaron los estudios clínicos, laboran en la empresa anexando la relación de dicho personal que contenga nombre completo del trabajador y número de seguridad social, lo anterior se acreditará con la presentación en copia simple del documento denominado Sistema Único de Autodeterminación (SUA), correspondiente al último bimestre que se encuentre obligado el licitante, junto con su respectivo pago y copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social no mayor a cinco días previos al acto de presentación y apertura de propuestas, emitida por el IMSS.</p>
03	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS Y SUPERFICIES INERTES.	<p>Los licitantes deberán presentar original y copia simple de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la NOM-127-SSA1-2021 y/o NOM-201-SSA1-2015 según corresponda, copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria.</p> <p>Dichos análisis, deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.</p>
04	ANÁLISIS DE ALIMENTOS.	<p>Los licitantes deberán presentar en original y copia simple de los resultados de al menos 2 análisis microbiológicos de alimentos elaborados a base de pollo y/o carne de res, correspondientes al menú de PPL'S de la presente convocatoria.</p> <p>Dichos análisis, deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.</p>
05	DISTINTIVO "H"	<p>Los licitantes deberán cumplir con la Certificación de Higiene, Confianza y Seguridad en el Manejo de Alimentos "Distintivo H", vigente. Con el objeto de garantizar que cuenta con el reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud a establecimientos de alimentación que cumplen con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar lo anterior, presentando un certificado en copia simple y original o copia certificada para cotejo expedidos por otorga la Secretaría de Turismo, obtenidos en comedores, cocinas o instalaciones al interior de Centros de Seguridad Federales o Estatales y uno más obtenido en la cocina de sus instalaciones operativas.</p>
06	PARQUE VEHICULAR	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuenta con al menos 5 vehículos con una antigüedad no anterior al año 2015, apropiados para el suministro y trasporte de alimentos. Para el caso de vehículos propios, deberá presentar las facturas del parque vehicular, en su caso del equipo de refrigeración, así como las tarjetas de circulación a nombre del licitante, en caso de acreditar vehículos arrendados, deberá presentar el contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos, con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2025,</p>





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>adjuntando en hoja membretada de la empresa una relación de vehículos, donde señale el tipo de vehículo, marca, placa y modelo.</p> <p>Además, deberá anexar fotografías legibles a color de cada equipo de transporte, en donde se observe con claridad el estado del vehículo, las placas y en su caso el equipo de refrigeración.</p> <p>Nota: Se desechará el vehículo propuesto por el licitante si no es legible la fotografía y documentales anexas para validar la información. En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.</p>
07	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	<p>Los licitantes deberán presentar contrato celebrado entre el licitante y una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar el servicio de fumigación (control de plagas), con programa calendarizado mensualmente para el año 2025, así como presentar las facturas y certificados de aplicación del servicio correspondiente a los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente al establecimiento donde opera el licitante y acredita en la presente convocatoria, así como a todo el parque vehicular que acredita en su propuesta, celebrado con una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar dicho servicio, adjuntando copia simple de los Registros Sanitarios de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS O CICOPLAFEST y la Licencia Sanitaria de la empresa prestadora del servicio, con base al numeral 5.10 Control de plagas de la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".</p>
08	EXPERIENCIA EN EL SERVICIO.	<p>El prestador del servicio deberá acreditar la experiencia del servicio con la presentación en copia simple y original o copia certificada para cotejo de al menos cuatro contratos concluidos o vigentes, celebrados dentro de los años 2022 al 2024, con Gobiernos Estatales o Federales acreditando prestar o haber prestado servicios de alimentación en Centros Penitenciarios, debiendo al menos uno de los contratos tener una vigencia mínima de 24 meses continua de servicio, lo anterior para garantizar que la empresa licitante cuenta con una amplia experiencia en la preparación de raciones alimenticias en Centros Penitenciarios.</p>
09	"TIF", CERTIFICADO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL Y CARTA DE RESPALDO.	<p>Copia simple de la Constancia expedida al establecimiento con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) del origen de los cárnicos y embutidos, (reconocimiento que otorga la SAGARPA [ahora SADER], a través del "Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria" [SENASICA]) en la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas de los establecimientos T.I.F., enunciativas mas no limitativas). Además, deberá presentar la última actualización del Directorio de Establecimientos T.I.F., publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos T.I.F. de sus proveedores se encuentran vigentes.</p> <p>Así mismo, presentará original de la carta de respaldo en formato libre a su nombre, en hoja membretada del establecimiento T.I.F. de donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigentes.</p>
10	NOM-251-SSA1-2009	<p>Presentar en original y copia simple de la Inspección Sanitaria y monitoreo ambiental de las instalaciones del establecimiento y en su caso cámara de refrigeración donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria, así como del equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo) que acredite en su propuesta técnica, realizados en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberán cumplir con el 100% de dicha Norma, resultados que deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la E.M.A.</p>





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

11	HACCP	Presentar en original y copia simple del Certificado vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), expedido de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la inocuidad de los alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
12	ISO 14001:2015	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su Uso, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión Ambiental, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
13	ISO 22000:2018	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos – Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
14	ISO 9001: 2015	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Calidad- Requisitos; expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Calidad, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
15	ISO 45001:2018	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos con orientación para su Uso, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / ISO 45001:2018, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
16	ISO 37001:2016	Presentar en original y copia simple el Certificado vigente de su Sistema de Gestión Anti soborno- Requisitos con orientación para su Uso, ISO 37001:2016, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistema de Gestión Anti soborno, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
17	DISTINTIVO ELSSA	Presentar en original y copia simple el Distintivo ELSSA (Entornos Laborales Seguros y Saludables) vigente, mismo que puede consultar y tramitar en la dirección electrónica http://elssa.imss.gob.mx . Dicho certificado debe corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 1 del presente inciso del apartado II de la convocatoria; con la finalidad de promover entornos laborales seguros y saludables, enfocados a la prevención de los principales problemas de salud por riesgos de trabajo y enfermedad general.





AA) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, cuenta con el personal suficiente para garantizar el servicio, y acredita los siguientes puestos:

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante	Certificados de competencias laborales.
1	Supervisor (Gerente de operación)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple, de su título y/o cédula profesional relacionada con alguna Licenciatura o Ingeniería afín a los alimentos; así mismo, deberá presentar en original y copia simple sus certificados vigentes de competencia laboral en los estándares de:	<ul style="list-style-type: none">• Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER).• Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas (CONOCER).• Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Preparación de alimentos en Centros Penitenciarios (CONOCER).• Copia simple de la Constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
1	Nutriólogo (a)		
1	Chef		
5	Cocineros	Original o copia certificada para cotejo y copia simple, de su certificado de estudios básicos (Bachillerato, Primaria o Secundaria)	<ul style="list-style-type: none">• Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER).• Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Preparación de alimentos en Centros Penitenciarios (CONOCER).• Copia simple de la Constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.• Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER).• Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Almacenamiento de mercancías en establecimientos (CONOCER).• Copia simple de la constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
5	Almacenistas		

Así mismo deberá contar con personal de apoyo suficiente en la prestación del servicio en los Centros Penitenciarios.

BB) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a contar con personal capacitado y un plan de contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, en todos y cada uno de los comedores y puntos de entrega, así como contar con personal para la entrega de raciones secas que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos.

CC) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con las siguientes condiciones:





1. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
2. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
3. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
4. No se permite el uso de joyería.
5. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.
6. Portar la identificación que le proporcione el prestador del servicio.

DD) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, adecuará las instalaciones proporcionadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación del Sistema Penitenciario en donde se prepararán los alimentos, y proporcionará el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades, en caso de ser necesario, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

EE) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso y el uso normal; asimismo deberá mantener en condiciones óptimas de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones de las cocinas y comedores de los Centros Penitenciarios.

FF) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedores y sanitarias, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, y para el consumo de Personas Privadas de la Libertad, custodios y administrativos, pudiendo este instalar un filtro purificador.

GG) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará 4 análisis microbiológico, al inicio del servicio, a una ración alimenticia y análisis de Agua de filtro o de la que se ocupe para preparar los alimentos de los cuales se debe determinar, Cloro Residual, Mesófilos Aerobios, Coliformes



totales y Coliformes Fecales, durante la vigencia del servicio como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- HH) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a fumigar los comedores por lo menos una vez al mes, para lo cual deberá entregar un calendario para dicho servicio, posteriormente emitirá la orden de fumigación, con firma de validación, de personal autorizado por la Coordinación del Sistema Penitenciario.
- II) Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada desayuno, comida y cena.
- JJ) Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a suministrar las raciones requeridas durante operativos emergentes como (diligencias de Personas Privadas de la Libertad a hospitales, audiencias o traslados de Personas Privadas de la Libertad a otros centros estatales) preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, sincronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, etc., bebida embotellada y jugo).

ANEXO 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.

- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2 de las bases será motivo de descalificación, a excepción del indicado en el inciso M) y N) tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17. PROPUESTA ECONÓMICA.

- 17.1 El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto al servicio que integren su oferta señalada por partida en términos del anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), de forma diaria.





- 17.2 La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.
- 17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida única, concepto, unidad de medida, raciones mínimas diarias, raciones máximas diarias, precio unitario, subtotal mínimo diario, subtotal máximo diario, subtotal, IVA, total diario, total mensual; acorde al Anexo 1 (Anexo técnico) tomando como base el formato que se adjunta a las presentes bases denominado "Formato propuesta económica".

EJEMPLO:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RACIONES MÍNIMAS DIARIAS	RACIONES MÁXIMAS DIARIAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	RACIÓN CALIENTE (DESAYUNO)	4,002	4,485			
		RACIÓN CALIENTE (COMIDA)	4,002	4,485			
		RACIÓN CALIENTE (CENA)	3,609	3,997			
		RACIÓN SECA	50	123			
		DIETAS ESPECIALES (DESAYUNO)	530	630			
		DIETAS ESPECIALES (COMIDA)	530	630			
		DIETAS ESPECIALES (CENA)	530	630			
					SUBTOTAL DIARIO		
					IVA DIARIO		
					TOTAL DIARIO		
Cantidad con letra total mínimo diario (/100 M.N.)							
Cantidad con letra total máximo diario (/100 M.N.)							
Cantidad con letra total mínimo ___ días de servicio (/100 M.N.)							
Cantidad con letra total máximo ___ días de servicio (/100 M.N.)							
					TOTAL ___ DÍAS DE SERVICIO		

- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3. o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.
- 17.5 Dentro del sobre "B" u oferta económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75 fracción I de la Ley, y los numerales 25.1. y 25.2. de las bases.
- 17.6 Para el caso en que el licitante equivoque la información del sobre rotulado como "A" (Proposición Técnica) y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.



17.7 La omisión del documento señalado en el punto 17.1, 17.2 y 17.5 respecto de la Oferta Económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV de la Ley y 42 fracción II de la Ley.

18. PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con discapacidad o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento (5%) cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.

18.2 En las adquisiciones de bienes y contratación de servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas o cualquier otro bien necesario para la prestación del servicio, sean producidos o adquiridos en el Estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los licitantes del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley.

19. VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

19.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los licitantes que hayan comprado bases previa solicitud.

19.2 No se solicitan muestras.

20. JUNTA DE ACLARACIONES.

20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de licitación. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de licitación; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.

20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será





el día 31 de marzo de 2025 a las 11:30 horas, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección licitaciones@morelos.gob.mx, adjuntando copia del comprobante de pago de las bases, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 329 2200, (ext. 1282 y 1284), en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta que se insertará en el sistema <https://compras.morelos.gob.mx/licitaciones-2025>, a más tardar el siguiente día hábil al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 21.1 El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2 El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de licitación.
- 21.3 La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B". En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las bases.
- 21.5 El sobre "B" que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos 17.1., 17.2., 17.3., 17.4., por lo tanto, se verificará que contengan la garantía de seriedad de las proposiciones conforme al punto 17.5, así como esta



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

se presente conforme al requisito solicitado en los numerales 25.1 y 25.2, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes las proposiciones económicas aceptadas.

- 21.6 Únicamente las proposiciones que satisfagan cuantitativamente todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente y, por lo tanto, solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas transcurridos los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.
- 21.8 Las garantías de sostenimiento de las proporciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.
- 21.9 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.10 De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley, y 34 del Reglamento al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.

22. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- 22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.
- 22.2 Criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:
 - A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases.
 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.





B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de ofertas económicas presentadas y susceptibles de análisis.
- 22.3 En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte por partida, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.
- 22.4 Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más licitantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 22.5 La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto 22.1.

23. DEL ACTO DE FALLO

- 23.1 El fallo de la Licitación pública será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto 6.1. de las Bases de acuerdo a lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de 1 día hábil posterior a la notificación del Fallo, la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, el contrato respectivo en tiempo y forma:
 - a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas)
 - b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan)
 - c) Poder Notarial
 - d) Identificación oficial de quien suscribirá el contrato (INE, cédula profesional, pasaporte vigente).
 - e) Comprobante de domicilio reciente



- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales anteriores a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento positiva del IMSS vigente a la firma del contrato de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Ejercicio 2025.

Referente a la garantía de cumplimiento del contrato, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral 25.5 de las bases.

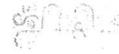
24. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios del servicio objeto de esta licitación pública o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO. - DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.





25. DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

- 25.1 De acuerdo al artículo 75, fracción I de la Ley las garantías relativas a la Seriedad de las Propositiones económicas deberán de constituirse en pesos por un importe del 5% (cinco por ciento) del monto total máximo de la propuesta económica, incluyendo el impuesto al valor agregado mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito ante la Tesorería General del Estado, mismo que quedará sujeta la devolución a la autorización y requisición de la autoridad competente, siendo todos en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos la cual deberá ser anexada en el sobre de propuesta económica.
- 25.2 Esta Garantía de Seriedad de las Propositiones en la licitación pública contemplará una vigencia no menor de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas; así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y hasta firmado el contrato, y en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo, o podrá contener plazo superior al indicado.
- 25.3 Las garantías de Seriedad de las Propositiones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de treinta días naturales, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados. Por cuanto hace al billete de depósito ante la Tesorería General del Estado, este quedará sujeto a los tiempos para su devolución que establezca la Tesorería
- 25.4 En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro de un plazo que establece el punto 25.3, dichos documentos pasaran a formar parte del expediente de la licitación en calidad de cancelados.
- 25.5 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.



25.6 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
- b) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del PODER EJECUTIVO;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del servicio, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del "PRESTADOR DEL SERVICIO", incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a "EL PODER EJECUTIVO" o a terceros con motivo de las omisiones imputables a "PRESTADOR DEL SERVICIO".

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo de conformidad a la normatividad aplicable en la materia, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno

26. DEL CONTRATO.

26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (Anexo 3) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.

26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el licitante ganador un contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, y 59 del Reglamento en el que se deberán establecer el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse en dicha contratación, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios





ADMINISTRACIÓN

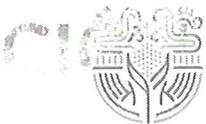
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.

- 26.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta licitación para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44, 45 y 60 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del licitante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El o los licitantes adjudicados, están de acuerdo en que a la suscripción del contrato se establecerá la retención del **dos al millar** en términos de lo dispuesto por los "Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados del dos al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6013 de fecha 24 de noviembre de 2021.
- 26.6 En términos de lo que disponen las reglas 2.1.24, y 2.1.28 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2024, mismas que pueden ser consultadas en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746354&fecha=30/12/2024#gsc.tab=0; las cuales en su parte de interés, establecen la siguiente obligación:

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio 2025, deberán acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado,



dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley, esto para efectos de lo que establece la fracción V del artículo 100 de la Ley.

26.7 De conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión ordinaria del 25 de abril de 2023, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2023, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referida en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, asimismo, se establece que el contribuyente deberá acreditar ante el ente público contratante que la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social fue obtenida durante el plazo de quince días naturales que el contribuyente tiene para la forma del contrato correspondiente.

26.8 Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismo que establece que: "para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social,....

Asimismo de conformidad con lo establecido en el regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que "...en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).





Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado.

- 26.9 El licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.

27. DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

- 27.1 La contratante excepcionalmente y, por razones fundadas y motivadas durante el suministro del servicio podrá solicitar el incremento de las cantidades del servicio establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio del servicio sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al prestador del servicio la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28. PENA POR INCUMPLIMIENTO

- 28.1 En caso de incumplimiento por cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes, el periodo en que debió comenzar el arrendamiento o la fecha en que debieron concluir los servicios contratados, y de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio número SA/DGCOBS/057/01/2025, girado por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.



29. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 78 fracción IV párrafo quinto de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51, fracción IX de la Ley.
- 29.3 Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio realizado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate;

30. CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1 Los pagos se realizarán de manera mensual (a mes vencido), el prestador del servicio deberá entregar al área requirente, original de las facturas, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de las respectivas facturas previa revisión y a entera satisfacción del área requirente. La factura deberá presentarse desglosando los conceptos del servicio proporcionado, importes, e impuestos; la cual deberá entregar en las instalaciones de la Coordinación del Sistema Penitenciario, ubicada en Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790.
- 30.2 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

31. DEL ANTICIPO.

- 31.1 En esta licitación no se otorgará anticipo.

CAPITULO QUINTO. - DE LA LICITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

32. LICITACIÓN DESIERTA

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:



- A) Al término del periodo establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún licitante interesado en participar;
 - B) Ningún licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
 - C) Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de licitación o;
 - D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.
- 32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 33.1 Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el servicio, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del servicio materia de la licitación.
- 33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio suministrado o servicio brindado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los licitantes, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.
- 33.3 Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

34. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA LICITACIÓN.

- 34.1 Se podrá suspender una licitación pública en forma temporal por las siguientes razones:
- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
 - B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.
- 34.2 Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a los licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.



35. SANCIONES.

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.
- 35.2 Se harán efectivas las fianzas relativas al sostenimiento de proposiciones cuando:
- Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
 - El licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
 - El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- Cuando el servicio no haya sido entregado en el tiempo convenido;
 - Cuando el licitante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
 - Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 36.1 En los términos que establece el artículo 105 del capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

36.3 Las controversias que se susciten con motivo de la contratación del servicio objeto de esta licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 21 de marzo de 2025.

LA CONVOCANTE

C. MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA
DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

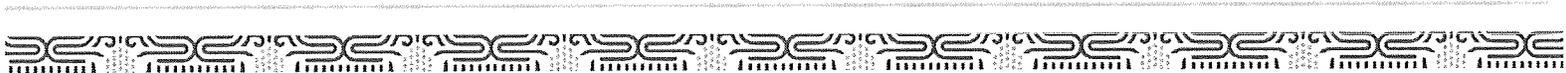
Destinado a cubrir las necesidades alimenticias en los Centros Penitenciarios del Estado de Morelos a las Personas Privadas de la Libertad, custodios y personal administrativo de dichos Centros:

1. CENTROS PENITENCIARIOS DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO.

No.	Sistema Penitenciario	Domicilio
1	Cereso Morelos Varonil	Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
2	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil	Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
3	Centro de Ejecución de Medidas Para Adolescentes (CEMPLA)	Carretera Federal Alpuyeca-Miacatlan Km. 4, Alpuyeca, Xochitepec, Morelos C.P. 62790
4	Centro Penitenciario de Jojutla	Calle el Zapatito N° 1 col. El Pochote, Jojutla, Morelos C.P. 62900
5	Centro Penitenciario de Cuautla	Calle Emiliano Vázquez Gómez, esquina Paulino Martínez, col. Francisco I. Madero, Cuautla, Morelos. C.P. 62744
6	Centro Estatal de Reinserción Social Varonil de Jonacatepec	Calle Libertad, esquina Moctezuma, barrio de Veracruz, Jonacatepec, Morelos C.P. 62930

2. DE LAS PORCIONES Y MENUS PORCIONES DEL MENÚ PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJE (En crudo)
DESAYUNO:	Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 g. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 g. Chicharrón de cerdo 030 gr Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	.050 gr.
	Tortilla según menú	150grs.
COMIDA:	Sopa /Frijoles	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Cerdo sin hueso 100 gr. Cerdo con hueso 150 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna y muslo 170 gr. Maciza 100 gr Res con hueso 150 gr. Menudo de res 150 gr





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	Guarnición	Verduras 080 gr (Calabaza, zanahoria, chayotes, ejotes, col blanca, nopales, papa)
	Postre según menú (Del diario)	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	180 g.
CENA:	Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 g. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 g. Chicharrón de cerdo 030 gr. Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	240 ml.
	Tortillas según menú	150 gr.
	Pan dulce	1 pza.

MENU CICLICO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

PPL	DESAYUNO						
	SEMANA 1						
	1	2	3	4	5	6	7
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Café	Café	Té	Té	Café	Café	Café
PLATO FUERTE	Huevo con ejote en salsa verde	Chicharrón en salsa verde con papas	Huevo en salsa roja con nopal	Chilaquiles verdes	Rajas con queso	Huevo a la mexicana	Alambre de carnes frías
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Queso y crema	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz

PPL	COMIDA						
	SEMANA 1						
	1	2	3	4	5	6	7
SOPA / FRIJOL	Arroz Rojo	Arroz Blanco	Arroz Rojo		Arroz Rojo	Arroz Blanco	Arroz Rojo
PLATO FUERTE	Albóndigas en chipotle con verdura	Pollo en salsa verde con calabaza pza	Caldo de pescado	Pozole	Fajitas de pollo con papas	Alambre mixto	Caldo tlalpeño de pollo
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	TOSTADAS	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PPL	CENA						
	SEMANA 1						
	1	2	3	4	5	6	7
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla		Frijoles de la olla
BEBIDAS	Té	Té	Café	Café	Té	Café	Café
PLATO FUERTE	Chorizo en salsa mexicana con papas	Huevos con jamón, salsa roja, chile serrano	Papas con jamón, salsa roja	Salchichas a la Diabla	Chilaquiles de mole	Frijoles con chicharrón	Spaguetti con carne molida
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Crema y queso	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	N/A
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

PPL	DESAYUNO						
	SEMANA 2						
	8	9	10	11	12	13	14
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Café	Café	Té	Té	Café	Café	Café
PLATO FUERTE	Huevo en salsa roja con papas	Papas con espinaca	Calabacitas guisadas con queso panela	Huevo en jitomate	Chilaquiles rojos	Alambre de carnes frías	Huevo en salsa roja con papas
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Telera	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz

PPL	COMIDA						
	SEMANA 2						
	8	9	10	11	12	13	14
SOPA / FRIJOL	Arroz Blanco	Arroz Rojo	Arroz Blanco		Arroz Rojo	Arroz Blanco	Arroz Rojo
PLATO FUERTE	Costilla de cerdo (poblano y cebolla)	Caldo de espinazo de cerdo con verduras	Pollo en salsa roja con calabacitas.	Pozole	Pollo en adobo	Picadillo de res	Albóndigas en salsa verde con verduras
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	TOSTADAS	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	N/A	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre	N/A

PPL	CENA						
	SEMANA 2						
	8	9	10	11	12	13	14
SOPA / FRIJOL	Spaguetti con jamón	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla		Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Té	Té	Café	Café	Té	Café	Café





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PLATO FUERTE	Frijoles charros	Parrillada de carnes frías	Huevo a la mexicana	Chorizo con rajas de poblano	Frijoles charros	Tinga de jamón	Calabacitas poblanas
COMPLEMENTO	N/A	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

PPL	DESAYUNO						
	SEMANA 3						
	15	16	17	18	19	20	21
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Café	Café	Té	Té	Café	Café	Café
PLATO FUERTE	Salchichas a la diabla	Jamón de pavo en salsa verde	Huevo con rajas de poblano en salsa verde	Chilaquiles rojos	Huevo en salsa guajillo con calabazas	Chicharrón en salsa roja con papas	Calabacitas a la Mexicana
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Telera	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz

PPL	COMIDA						
	SEMANA 3						
	15	16	17	18	19	20	21
SOPA / FRIJOL	Arroz Blanco	Arroz Rojo	Arroz Blanco		Arroz Blanco	Arroz Rojo	Arroz Blanco
PLATO FUERTE	Pollo en salsa roja con calabazas	Pollo Milpa con Verduras	Caldo de res con verduras	Pozole	Picadillo mixto	Pachola en salsa pasilla con chayotes	Alambre de jamón
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	TOSTADAS	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre

PPL	CENA						
	SEMANA 3						
	15	16	17	18	19	20	21
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Té	Té	Café	Café	Té	Café	Café
PLATO FUERTE	Nopales con queso en salsa chipotle	Huevo con ejotes en salsa verde	Mortadela en salsa roja con papas	Rajas con longaniza	Salchichas en salsa verde con papas	Papas con jamón en salsa guajillo	Huevos con nopales
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Ensalada	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PPL	DESAYUNO						
	SEMANA 4						
	22	23	24	25	26	27	28
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Café	Café	Té	Té	Café	Café	Café
PLATO FUERTE	Chilaquiles verdes	Huevo en salsa roja con papas	Longaniza con papas	Rajas con queso en salsa roja	Huevos al albañil	Huevo en salsa roja con papas	frijoles charros
COMPLEMENTO	Telera	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz

PPL	COMIDA						
	SEMANA 4						
	22	23	24	25	26	27	28
SOPA / FRIJOL	Arroz Rojo	Arroz Blanco	Arroz Rojo		Arroz Rojo	Arroz Blanco	Arroz Rojo
PLATO FUERTE	Albóndigas en salsa roja	Pollo en mole rojo	Alambre mixto	Pozole de cerdo	Papas con jamón en salsa roja	Fajitas de pollo con champiñones	Rajas con papas en salsa roja
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	TOSTADAS	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre

PPL	CENA						
	SEMANA 4						
	22	23	24	25	26	27	28
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Té	Té	Café	Café	Té	Café	Café
PLATO FUERTE	Salchichas a la bbq con papas	Verduras a la mantequilla con tocino y queso	Salchichas con rajas de poblano en salsa verde	Huevos revueltos con papas y rajas en salsa roja	calabacitas a la mexicana	Papas jon jamón en salsa verde	Huevos en chile pasilla
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

PORCIONES DEL MENU DE CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJE (En crudo)
DESAYUNO:	Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Pollo con hueso 120 gr. Atún 050 gr. Huevo 2 piezas Embutidos 100 gr. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 g. Chicharrón de cerdo 030 gr. Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	030 gr
	Tortilla según menú	150 g.
COMIDA:	Sopa seca/Frijol	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Res sin hueso 120 gr. Res con hueso 180 gr. Cerdo sin hueso 120 gr. Cerdo con hueso 180 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna / muslo 200 gr.
	Guarnición	080 gr.
	Postre según menú (Del diario)	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	180 gr.
CENA:	Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Yogurt 150 gr Fruta picada 200 gr Fruta 2 piezas Antojitos 3 piezas Huevo 2 piezas
	Tortillas según menú	150 g.
	Pan dulce	1 pza.

MENÚ CICLICO DE CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	DESAYUNO						
	SEMANA 1						
	1	2	3	4	5	6	7
BEBIDAS	Te	Café negro	Atole de sabor	Te	Te	Café negro	Atole de sabor
PLATO FUERTE	Chicharrón en salsa verde	Huevos revueltos	Salchichas guisadas a la mexicana	Longaniza frita con rajas de chile y papa picada	Ensalada rusa con pollo	Atún con verduras	Huevo en salsa roja



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

GUARNICIÓN	Frijoles refritos						
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tostadas	Tostadas	Tortilla de maíz
COMPLEMENTO	Melón	Sandia	Coctel de frutas	Papaya	Coctel de frutas	Melón	Sandia

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	COMIDA						
	SEMANA 1						
	1	2	3	4	5	6	7
SOPA / FRIJOL	Arroz blanco con verdura	Arroz Blanco verdura	Espaguetti rojo	Arroz rojo verdura	Arroz Blanco verdura	Arroz Rojo verdura	Arroz Blanco verdura
PLATO FUERTE	Cerdo en salsa verde	Pollo en adobo	Tortitas de pollo en salsa verde	Tacos dorados (3) de papa	Chuleta ahumada	Clemole de pollo rojo	Cerdo en chile quemado
GUARNICIÓN	Calabazas y nopales	Frijoles de la olla	Calabazas	Lechuga, crema, queso, salsa	Frijoles de la olla	N/A	Frijoles de la olla
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Salsa verde	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	Postre	Postre	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	CENA						
	SEMANA 1						
	1	2	3	4	5	6	7
BEBIDAS	Café	Yogurt	Atole de avena con leche	Yogurt con Granola	Yogurt	Té	Arroz con leche
PLATO FUERTE	Sopa de codito frio con atún	Sincronizada	Huevo en salsa pasilla	Quesadilla de Jamón	Pambazo de papa con chorizo	Huevos estrellados	Tacos dorados de papa
GUARNICIÓN	Galleta salada	Pico de gallo	Tortilla de maíz	Una rebanada de fruta de temporada	Te de Limón	Lechuga, crema y queso	Fruta de temporada
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	DESAYUNO						





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SEMANA 2	SEMANA 2						
	8	9	10	11	12	13	14
BEBIDAS	Te	Café de olla	Atole de sabor	Te	Té	Café de olla	Atole de sabor
PLATO FUERTE	Alambre de pollo	Huevos revueltos	Chilaquiles rojos con pollo	Papas con rajas y crema	Queso panela asado en salsa de jitomate	Huevos con verdura	Sopes de chorizo y frijol
GUARNICIÓN	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Crema y queso	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Lechuga y queso rallado
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Frijoles refritos	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Salsa verde
COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Fruta de temporada

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	COMIDA						
	SEMANA 2						
	8	9	10	11	12	13	14
SOPA / FRIJOL	Arroz rojo con verdura	Arroz Blanco verdura	Arroz rojo con verdura	Arroz Blanco verdura	Frijoles de la olla	Arroz rojo con verdura	Frijoles de la olla
PLATO FUERTE	Pollo en pipián rojo	Cerdo en salsa verde	Chuleta ahumada	Res al albañil	Pollo a la bbq	Albóndigas de res elaboradas en chile chipotle	Pollo a la norteña
GUARNICIÓN	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Pure de papa	Calabazas	Rodajas de papa
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	Postre	Postre	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	CENA						
	SEMANA 2						
	8	9	10	11	12	13	14
BEBIDAS	Atole de avena con leche	Arroz con leche	Atole de Avena	Te de Limón	Café negro	Leche con chocolate	Arroz con leche
PLATO FUERTE	Huevo a la Mexicana	Chilaquiles rojos con 1 huevo estrellado	Huevos a la mexicana	Torta de Jamón	Quesadillas de pollo	Sope de frijoles con crema y queso	Sándwich de jamón y queso



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

GUARNICIÓN	Una rebanada de fruta de temporada	Yogurt con fruta de temporada	Tortilla de maíz	Una rebanada de fruta de temporada	Crema, queso y salsa	Fruta de temporada	N/A
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	DESAYUNO						
	SEMANA 3						
	15	16	17	18	19	20	21
BEBIDAS	Atole de chocolate	Café negro	Atole de fresa	Te	Te	Café negro	Te
PLATO FUERTE	Tortitas de pollo en salsa roja	Huevos en salsa verde	Atún a la mexicana	Salchicha en chipotle	Huevos con verdura	Calabacitas con grano de elote y rajas	Chicharrón en salsa roja
GUARNICIÓN	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Chiles y cilantro picado	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Rebanada de queso panela	Frijoles refritos
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Galletas saladas	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Fruta de temporada

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	COMIDA						
	SEMANA 3						
	15	16	17	18	19	20	21
SOPA / FRIJOL	Sopa de pasta	Frijoles de la olla	Arroz rojo con verdura	Frijoles de la olla	Espaguetti al limón	Frijoles de la olla	Pasta fria con crema
PLATO FUERTE	Tortas de papa	Pollo empanizado	Cerdo al horno	Pollo a la cacerola	Res en salsa verde	Nuggets de pollo	Pollo en salsa ranchera
GUARNICIÓN	Salsa de chile de árbol	Ensalada de pepinos	Papas	Zanahoria y papas en rodajas	Calabacitas	Ensalada de lechuga y rábano	Papas en cubo
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	POSTRE (GALLETA SANDWICH)	N/A	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	CENA						
	SEMANA 3						

46





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	15	16	17	18	19	20	21
BEBIDAS	Atole de avena con leche	Arroz con leche	Te de Canela	Té	Yogurt	Arroz con leche	Atole de sabor
PLATO FUERTE	Espagueti a la boloñesa	Sopa de fideo con Verduras	Huevos a la mexicana	Huevos revueltos	Pambazo de chorizo con frijoles	Sincronizada	Torta de salchicha
GUARNICIÓN	Una rebanada de fruta de temporada	Yogurt con fruta de temporada	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Una rebanada de fruta de temporada	Pico de gallo	Chiles en vinagre
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	DESAYUNO						
	SEMANA 4						
	22	23	24	25	26	27	28
BEBIDAS	Atole de chocolate	Café negro	Atole de sabor	Arroz con leche	Te	Café de olla	Te
PLATO FUERTE	Huevos con nopal	Consomé de pollo	Salchichas a la polaca	Calabacitas a la Mexicana	Tortitas de atún	Huevos al albañil	Lentejas
GUARNICIÓN	Frijoles refritos	Chile serrano, cilantro picado y limón	Col blanca y tocino	Queso amarillo y lechuga	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Salchichas y tocino frito
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Fruta de temporada

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	COMIDA						
	SEMANA 4						
	22	23	24	25	26	27	28
SOPA / FRIJOL	Arroz blanco con verdura	Frijoles de la olla	Arroz rojo	Arroz blanco con verdura	Frijoles de la olla	Espagueti a la crema	Frijoles de la olla
PLATO FUERTE	Puchero de res	Cerdo entomatado	Pollo en mole poblano	Pescado rebosado	Pollo en salsa de morita	Albóndigas en salsa morita	Cerdo encebollado
GUARNICIÓN	Chayote, ejote y zanahoria	Papa	N/A	Ensalada de lechuga y pepino	Papas en cubos	Calabacitas	Chiles toreados
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POSTRE	Postre	N/A	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A
--------	--------	-----	-----	-----	--------	--------	-----

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS SEMANA 4	CENA						
	SEMANA 4						
	22	23	24	25	26	27	28
BEBIDAS	Atole de sabor	Leche	Malteada de chocolate	Té	Te de canela	Arroz con leche	Café negro
PLATO FUERTE	Ensalada de nopales con queso y mortadela	Plátano	Manzana Postre	Salchichas con rajadas de poblano	Nuggets de pollo Y salsa mexicana	hot Dog	Banderillas
GUARNICIÓN	Tortillas 150 g	Cereal azucarado	Postre (galleta integral)	Tortilla de maíz	tortillas	Pico de gallo	Ensalada de jícama y lechuga
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

NOTA: EN EL CASO DEL CERESO VARONIL POR OPERACIÓN SE ELIMINAN DE LOS MENÚS TORTAS, QUESADILLAS, SINCRONIZADAS.

3. DE LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

REGLON 1 (RACIONES CALIENTES)

CENTRO	DESAYUNOS DIARIOS		COMIDAS DIARIAS		CENAS DIARIAS	
	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	2,356	2,700	2,356	2,700	1,963	2,212
CERESO FEMENIL	233	280	233	280	233	280
CUAUTLA	738	750	738	750	738	750
CEMPLA	80	90	80	90	80	90
JONACATEPEC	60	65	60	65	60	65
JOJUTLA	535	600	535	600	535	600
TOTAL	4,002	4,485	4,002	4,485	3,609	3,997

REGLON 2 (RACIONES SECAS)

RACIONES SECAS CONSUMO DIARIO		
SE DEBERA CONTEMPLAR PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA QUE REALICE TRASLADOS DE PPL. LA RACION SECA INCLUYE: GUIADO SOLIDO, FRUTA DE TEMPORADA, JUGO DE 500 ML, DULCE, TORTILLAS O PAN.		
CENTRO	RACION SECA	
	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	20	50
CERESO FEMENIL	10	25
CUAUTLA	5	11
CEMPLA	5	14





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

JONACATEPEC	5	9
JOJUTLA	5	14
TOTAL	50	123

REGLON 3 (DIETAS ESPECIALES)

DIETAS ESPECIALES DIARIAS						
CENTRO	DESAYUNOS DIARIOS		COMIDAS DIARIAS		CENAS DIARIAS	
	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	350	423	350	423	350	423
CERESO FEMENIL	44	52	44	52	44	52
CUAUTLA	28	30	28	30	28	30
CEMPLA	30	32	30	32	30	32
JONACATEPEC	18	18	18	18	18	18
JOJUTLA	60	75	60	75	60	75
TOTAL	530	630	530	630	530	630

ESTADISTICA PENITENCIARIA

ESTADISTICA PENITENCIARIA		
CONCEPTO	NUMERO DE PERSONAS (COMENSALES)	CANTIDAD DE RACIONES PROPORCIONADAS POR DIA
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (RACIONES CALIENTES)	3,389	10,167
PERSONAL OPERATIVO TOTAL 440 ELEMENTOS (RACIONES CALIENTES) POR TURNO 220	220	660
PERSONAL ADMINISTRATIVO (RACIONES CALIENTES)	393	786
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (DIETAS)	530	1590
RACIONES SECAS	50	50
TOTAL	4,582	13,253

Nota: Las raciones mínimas se determinaron en función de la estadística penitenciaria.

4. DE LAS CARACTERISTICAS ÓPTIMAS DEL SERVICIO.

- Los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones secas que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, el prestador del servicio se obliga a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.



- El agua de sabor deberá elaborarse con fruta natural de temporada, preparándose por separado endulzada con azúcar y edulcorante sin calorías.
- **Es necesario** garantizar que las materias primas y materiales de empaque con los que se elaboran las raciones alimenticias requeridas, cumplan con los parámetros de inocuidad, higiene y calidad exigidos, para disminuir el riesgo de contaminación y deficiencias de calidad en el producto terminado, así como cumplir con los principios básicos y prácticas generales de higiene en manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas.
- Los horarios para la prestación del servicio serán:

D) PPL de los Centros Penitenciarios:

Desayuno: a partir de las 7:00 horas.
Comida a partir de 13:00 horas.
Cena: a partir de 17:00 horas.
De Lunes a Domingo

E) Custodios de los Centros Penitenciarios:

Desayuno: de 09:30 a 10:00 horas.
Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.
Cena: de 18:00 a 18:30 horas.
De Lunes a Domingo

F) Personal Administrativo de los Centros Penitenciarios:

Desayuno: de 08:00 a 09:00 horas.
Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.
Cena: de 18:00 a 19:00 horas.
De Lunes a Domingo.

Se deberán de cumplir con los siguientes requisitos, normas y/o certificaciones a su nombre.

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
01	AVISO DE FUNCIONAMIENTO.	Copia certificada y simple del aviso de Funcionamiento del establecimiento del licitante, debiendo corresponder a sus instalaciones operativas, expedido por la Secretaría de Salud.
02	ANÁLISIS CLÍNICOS DE PERSONAL, SUA y OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS.	<p>Presentar original y copia simple de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), al personal solicitado en el cuadro 5. Del Personal del presente requerimiento, mismos que deben de incluir: Exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, Química sanguínea de 12 elementos, Reacciones febriles, Biometría hemática y Lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio.</p> <p>Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", numeral 5.12.1 que a la letra dice:</p> <p>"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido".</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Los licitantes además deberán de acreditar que el personal al que se practicaron los estudios clínicos, laboran en la empresa anexando la relación de dicho personal que contenga nombre completo del trabajador y número de seguridad social, lo anterior se acreditará con la presentación en copia simple del documento denominado Sistema Único de Autodeterminación (SUA), correspondiente al último bimestre que se encuentre obligado el licitante, junto con su respectivo pago y copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social no mayor a cinco días previos al acto de presentación y apertura de propuestas, emitida por el IMSS.</p>
03	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS Y SUPERFICIES INERTES.	<p>Los licitantes deberán presentar original y copia simple de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la NOM-127-SSA1-2021 y/o NOM-201-SSA1-2015 según corresponda, copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria.</p> <p>Dichos análisis, deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.</p>
04	ANÁLISIS DE ALIMENTOS.	<p>Los licitantes deberán presentar en original y copia simple de los resultados de al menos 2 análisis microbiológicos de alimentos elaborados a base de pollo y/o carne de res, correspondientes al menú de PPL'S de la presente convocatoria.</p> <p>Dichos análisis, deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.</p>
05	DISTINTIVO "H"	<p>Los licitantes deberán cumplir con la Certificación de Higiene, Confianza y Seguridad en el Manejo de Alimentos "Distintivo H", vigente. Con el objeto de garantizar que cuenta con el reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud a establecimientos de alimentación que cumplen con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar lo anterior, presentando un certificado en copia simple y original o copia certificada para cotejo expedidos por otorga la Secretaría de Turismo, obtenidos en comedores, cocinas o instalaciones al interior de Centros de Seguridad Federales o Estatales y uno más obtenido en la cocina de sus instalaciones operativas.</p>
06	PARQUE VEHICULAR	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuenta con al menos 5 vehículos con una antigüedad no anterior al año 2015, apropiados para el suministro y trasporte de alimentos. Para el caso de vehículos propios, deberá presentar las facturas del parque vehicular, en su caso del equipo de refrigeración, así como las tarjetas de circulación a nombre del licitante, en caso de acreditar vehículos arrendados, deberá presentar el contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos, con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2025, adjuntando en hoja membretada de la empresa una relación de vehículos, donde señale el tipo de vehículo, marca, placa y modelo.</p> <p>Además, deberá anexar fotografías legibles a color de cada equipo de transporte, en donde se observe con claridad el estado del vehículo, las placas y en su caso el equipo de refrigeración.</p> <p>Nota: Se desechará el vehículo propuesto por el licitante si no es legible la fotografía y documentales anexas para validar la información. En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

07	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	Los licitantes deberán presentar contrato celebrado entre el licitante y una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar el servicio de fumigación (control de plagas), con programa calendarizado mensualmente para el año 2025, así como presentar las facturas y certificados de aplicación del servicio correspondiente a los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente al establecimiento donde opera el licitante y acredita en la presente convocatoria, así como a todo el parque vehicular que acredita en su propuesta, celebrado con una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar dicho servicio, adjuntando copia simple de los Registros Sanitarios de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS O CICOPPLAFEST y la Licencia Sanitaria de la empresa prestadora del servicio, con base al numeral 5.10 Control de plagas de la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".
08	EXPERIENCIA EN EL SERVICIO.	El prestador del servicio deberá acreditar la experiencia del servicio con la presentación en copia simple y original o copia certificada para cotejo de al menos cuatro contratos concluidos o vigentes, celebrados dentro de los años 2022 al 2024, con Gobiernos Estatales o Federales acreditando prestar o haber prestado servicios de alimentación en Centros Penitenciarios, debiendo al menos uno de los contratos tener una vigencia mínima de 24 meses continua de servicio, lo anterior para garantizar que la empresa licitante cuenta con una amplia experiencia en la preparación de raciones alimenticias en Centros Penitenciarios.
09	"TIF", CERTIFICADO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL Y CARTA DE RESPALDO.	Copia simple de la Constancia expedida al establecimiento con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) del origen de los cárnicos y embutidos, (reconocimiento que otorga la SAGARPA [ahora SADER], a través del "Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria" [SENASICA]) en la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas de los establecimientos T.I.F., enunciativas mas no limitativas). Además, deberá presentar la última actualización del Directorio de Establecimientos T.I.F., publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos T.I.F. de sus proveedores se encuentran vigentes. Así mismo, presentará original de la carta de respaldo en formato libre a su nombre, en hoja membretada del establecimiento T.I.F. de donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigentes.
10	NOM-251-SSA1-2009	Presentar en original y copia simple de la Inspección Sanitaria y monitoreo ambiental de las instalaciones del establecimiento y en su caso cámara de refrigeración donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria, así como del equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo) que acredite en su propuesta técnica, realizados en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberán cumplir con el 100% de dicha Norma, resultados que deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la E.M.A.
11	HACCP	Presentar en original y copia simple del Certificado vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) por sus siglas en inglés), expedido de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la inocuidad de los alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
12	ISO 14001:2015	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su Uso , expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015 , por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión Ambiental, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
13	ISO 22000:2018	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos - Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria , expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018 , por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
14	ISO 9001: 2015	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Calidad-Requisitos ; expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015 , por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Calidad, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
15	ISO 45001:2018	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos con orientación para su Uso , expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / ISO 45001:2018 , por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
16	ISO 37001:2016	Presentar en original y copia simple el Certificado vigente de su Sistema de Gestión Anti soborno– Requisitos con orientación para su Uso, ISO 37001:2016 , expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistema de Gestión Anti soborno, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
17	DISTINTIVO ELSSA	Presentar en original y copia simple el Distintivo ELSSA (Entornos Laborales Seguros y Saludables) vigente, mismo que puede consultar y tramitar en la dirección electrónica http://elssa.imss.gob.mx . Dicho certificado debe corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 1 del presente inciso del apartado II de la convocatoria; con la finalidad de promover entornos laborales seguros y saludables, enfocados a la prevención de los principales problemas de salud por riesgos de trabajo y enfermedad general.

5. DEL PERSONAL

El personal mínimo con el que deberá contar el prestador del servicio y que los licitantes deberán acreditar mediante lo siguiente:



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante	Certificados de competencias laborales.
1	Supervisor (Gerente de operación)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple, de su título y/o cédula profesional relacionada con alguna Licenciatura o Ingeniería afín a los alimentos; así mismo, deberá presentar en original y copia simple sus certificados vigentes de competencia laboral en los estándares de:	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Preparación de alimentos en Centros Penitenciarios (CONOCER).
1	Nutriólogo (a)		<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la Constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
1	Chef		<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Preparación de alimentos en Centros Penitenciarios (CONOCER).
5	Cocineros	Original o copia certificada para cotejo y copia simple, de su certificado de estudios básicos (Bachillerato, Primaria o Secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la Constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
5	Almacenistas		<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Almacenamiento de mercancías en establecimientos (CONOCER). • Copia simple de la constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
Así mismo deberá contar con personal de apoyo suficiente en la prestación del servicio en los Centros Penitenciarios.			

- El **prestador del servicio** deberá contar con personal capacitado y un plan de contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, en todos y cada uno de los comedores y puntos de entrega, así como contar con personal para la entrega de raciones secas que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos.

El personal del prestador del servicio deberá cumplir con las siguientes condiciones:

1. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
2. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

3. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
4. No se permite el uso de joyería.
5. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.
6. Portar la identificación que le proporcione el prestador del servicio.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación del Sistema Penitenciario proporcionará los espacios en donde se prepararán los alimentos, debiendo el prestador del servicio adecuar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades, en caso de ser necesario, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

- El **prestador del servicio**, deberá mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso y el uso normal; asimismo deberá mantener en condiciones óptimas de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones de las cocinas y comedores de los Centros Penitenciarios.

6. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

El **prestador del servicio**, cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedores y sanitarias, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, y para el consumo de Personas Privadas de la Libertad, custodios y administrativos, pudiendo este instalar un filtro purificador, asimismo deberá realizar 4 análisis microbiológico, al inicio del servicio, y de manera semestral durante la vigencia del contrato, a una ración alimenticia y análisis de Agua de filtro o de la que se ocupe para preparar los alimentos de los cuales se debe determinar, Cloro Residual, Mesófilos Aerobios, Coliformes totales y Coliformes Fecales, durante la vigencia del servicio como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- El prestador del servicio deberá fumigar los comedores por lo menos una vez al mes, para lo cual deberá entregar un calendario para dicho servicio, posteriormente emitirá la orden de fumigación, con firma de validación, de personal autorizado por la Coordinación del Sistema Penitenciario.
- El **prestador del servicio** deberá mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada desayuno, comida y cena.
- Las raciones requeridas durante operativos emergentes como (diligencias de Personas Privadas de la Libertad a hospitales, audiencias o traslados de Personas Privadas de la Libertad a otros centros estatales) preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, sincronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, etc., bebida embotellada y jugo).
- Tratándose de contingencias no previstas, la Coordinación del Sistema Penitenciario, deberá realizar el requerimiento a el **prestador del servicio**, por lo menos con dos horas previas a la hora en que sea necesario servir los alimentos.
- En caso de que se adicione o se modifique algún punto de entrega (cambio de ubicación), **personal del área requirente** informará a el **prestador del servicio**, con 10 días hábiles de anticipación para que realice los ajustes en la entrega de las raciones.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

GARANTÍA DE REPOSICIÓN: En caso de que existan deficiencias o inconformidades en el servicio, el área requirente deberá notificar de manera inmediata vía telefónica al prestador del servicio, quien se compromete a realizar todas y cada una de las acciones necesarias para corregir las discrepancias o reportes en un plazo de **tres horas** máximo a partir de la notificación.

GARANTÍA: Será válida durante la vigencia de la prestación del servicio, la cual se aplicará en caso de que existan diferencias, errores o dolo en el servicio de alimentación otorgado por el prestador de servicio adjudicado.

Esta garantía deberá ser presentada en papel membretado, y sellado por el prestador del servicio, firmado por el representante legal especificando características de la garantía, su cobertura y vigencia.

VIGENCIA: A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el recurso.

FORMA DE PAGO: Será de manera mensual (a mes vencido), el **prestador del servicio** deberá entregar al área requirente, original de las facturas, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de las respectivas facturas previa revisión y a entera satisfacción del área requirente.

ATENTAMENTE


EDUARDO JAVIER ROMERO ESPINOZA
COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración.
Presente.

<i>(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública nacional, a nombre y representación de: (Persona física o moral)</i>		
N° de licitación:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:		

_____ Colonia: _____ Delegación o		
Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa:		
Teléfonos: Fax:		
Correo electrónico: _____		
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)		
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):		
Descripción del objeto social:		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número: Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos.		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.



MODELO DE CONTRATO

CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ALEXANDRO GARCÍA MIRANDA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EDUARDO JAVIER ROMERO ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO, ASISTIDOS POR ANA DELIA SEYDE VALVERDE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA JURÍDICA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA TEMPORAL DE OSCAR GONZÁLEZ MARÍN DIRECTOR GENERAL JURÍDICO, TODOS ELLOS PERTENECIENTES A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL “PODER EJECUTIVO”, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA CONVOCANTE MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “LAS PARTES”; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Mediante oficio número SSyPC/CDyFI/0333/2025, de fecha 11 de marzo de 2025, suscrito por Alexandro García Miranda, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, solicitó realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial referente a la Contratación Abierta del Servicio de Preparación de Raciones Alimenticias para el Cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 33 fracción I y 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

II Con fecha ___ de _____ de 2025, en la _____ Sesión _____ del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mediante acuerdo número _____, se acordó por unanimidad de votos aprobar el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial Número EA-N____-2025, referente a la Contratación





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Abierta del Servicio de Preparación de Raciones Alimenticias para el Cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

III. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por los oficios de suficiencia global número SH/CE/DGPGP/0041-LM/2025 de fecha 10 de enero de 2025 y, suficiencia específica número SH/CE/DGPGP/0919-LM/2025 de fecha 27 de febrero de 2025 ambos emitidos por Lorena Moreno Cárdenas, Coordinadora de Egresos aunado al oficio de suficiencia específica número SSyPC/CDyFI/DGCGO/0141/2025 de fecha 20 de febrero de 2025, signado por Berenice Chávez Castañeda, Directora General de Control de Gasto Operativo, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal específica con cargo a la partida 3991 "Otros servicios generales". Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, área que funge como convocante del procedimiento de adjudicación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones II, III, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, convocó al proceso de Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N___-2025, procedimiento del cual emanaron las documentales para la elaboración del presente instrumento, precisando que la **CONVOCANTE** realizó el procedimiento de conformidad con los términos solicitados.

V. El presente contrato se adjudicó al "**PRESTADOR DE SERVICIO**" con fecha de ___ de _____ de 2025, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N___-2025, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, y 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos, 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicado a favor de la persona moral denominada _____, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado.

VI. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula, en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a) **ÁREA REQUIRENTE**, a la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas del servicio;



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- b) **ÁREA SOLICITANTE**, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, siendo la encargada de solicitar la presente contratación;
- c) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, al titular de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, siendo el encargado de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, así como vigilar la administración del mismo, y el pago en los términos establecidos.
- d) **SERVICIO**, a la prestación del servicio descrito en la cláusula primera del presente contrato
- e) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por el servicio detallado en el cuerpo del presente contrato;
- h) **SECRETARÍA**, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, siendo la responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, y
- i) **CONVOCANTE**, a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, área tramitadora del proceso de adjudicación.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado “**LAS PARTES**”, manifiestan las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana forma parte de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 fracción XVI y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

I.2. Alejandro García Miranda, en su carácter de Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos de los artículos 9, fracción XVI, 15 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, misma que fue promulgada mediante Ejemplar Número 6349 y debidamente publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, con fecha 30 de septiembre de 2024, correlacionado con los artículos 5, fracción III, 10 fracción XXVI y 16 del Reglamento Interior de la entonces Comisión Estatal de Seguridad Pública, de





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

conformidad con la disposición quinta transitoria de la vigente Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

Y de conformidad con el ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES, publicado en el periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6366, de fecha 13 de noviembre del 2024, mediante el cual, se autoriza y delega al Licenciado Alejandro García Miranda, Servidor Público de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos, la atribución para suscribir los contratos en materia de adquisiciones, contratación de servicios y en general de los procedimientos que comprende el artículo 5 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; su Reglamento y/o normativa aplicable en materia.

1.3. Eduardo Javier Romero Espinoza, Coordinador del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos de los artículos 9, fracción XVI, 15 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, misma que fue promulgada mediante Ejemplar Número 6349 y debidamente publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", con fecha 30 de septiembre de 2024, así como los artículos 5 fracción IV, 10 fracción XXVI y 20 del Reglamento Interior de la entonces Comisión Estatal de Seguridad Pública.

1.4. Ana Delia Seyde Valverde, en su carácter de Directora Jurídica en suplencia por ausencia temporal de Oscar González Marín, Director General Jurídico de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es la servidora pública encargada de dictaminar la procedencia jurídica del contrato de mérito, en términos de los artículos 9, fracción XVI, 15 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, misma que fue promulgada mediante Ejemplar Número 6349 y debidamente publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", con fecha 30 de septiembre de 2024, correlacionado con los artículos 5, fracción IX, 10 fracción XXVI y 31 fracciones VII, IX y XIII del Reglamento Interior de la entonces Comisión Estatal de Seguridad Pública.

1.5. Myryam Balbuena Bazaldúa en su carácter de Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, correlacionado con los artículos 4 fracción IV, 9 fracción XVII y 12 fracciones II, III, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración.

Asimismo, suscribe el presente contrato bajo el estricto sentido de que su figura no contemplará ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del presente instrumento jurídico.



I.6. El presente contrato de prestación de servicio se realiza bajo la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien manifiesta que el servicio contratado, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, asimismo es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha _____, ante la Fe del _____, Notario Público número _____ (_____) del _____, misma que quedó inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil electrónico _____; y por medio de la cual se constituye la persona moral denominada _____, cuyo objeto social, entre otros es:

- _____
- _____

Asimismo, exhibe constancia de situación fiscal de fecha _____, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, donde se acredita que la actividad económica se relaciona con el objeto del presente contrato.

II.2. A través del Testimonio de la Escritura Pública número _____ (_____), de fecha _____, ante la Fe del _____, Notario Público número _____ (_____) del _____, misma que quedó inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil electrónico _____; se le otorgó al C. _____ la administración única de la sociedad, que entre otras cosa abarca la representación legal de la sociedad en los términos previstos en el primer párrafo del artículo diez de la Ley General de Sociedades Mercantiles, dándole un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal, con todas las facultades previstas en el artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo Ordenamiento, y sus correlativos en el Código Civil Federal y en los demás Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número _____ y clave de elector _____ expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.

Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.6. De igual manera, manifiesta conocer y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para otorgar la prestación del servicio que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN “LAS PARTES QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N_2025, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Del **“PODER EJECUTIVO”**: El ubicado en Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790.

Del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**: el ubicado en

“LAS PARTES” se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que **“LAS PARTES”** acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a prestar la Contratación Abierta del Servicio de Preparación de Raciones Alimenticias para el Cumplimiento de los Programas Institucionales de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, bajo las condiciones que son detalladas en el presente instrumento, obligándose a prestar y realizar el servicio referido en la forma y términos de acuerdo a las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico 1:

Destinado a cubrir las necesidades alimenticias en los Centros Penitenciarios del Estado de Morelos a las Personas Privadas de la Libertad, custodios y personal administrativo de dichos Centros:

7. CENTROS PENITENCIARIOS DONDE SE REALIZARÁ EL SERVICIO.

No.	Sistema Penitenciario	Domicilio
1	Cereso Morelos Varonil	Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
2	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil	Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
3	Centro de Ejecución de Medidas Para Adolescentes (CEMPA)	Carretera Federal Alpuyec-Miacatlan Km. 4, Alpuyec, Xochitepec, Morelos C.P. 62790
4	Centro Penitenciario de Jojutla	Calle el Zapatito N° 1 col. El Pochote, Jojutla, Morelos C.P. 62900
5	Centro Penitenciario de Cuautla	Calle Emiliano Vázquez Gómez, esquina Paulino Martínez, col. Francisco I. Madero, Cuautla, Morelos. C.P. 62744
6	Centro Estatal de Reinserción Social Varonil de Jonacatepec	Calle Libertad, esquina Moctezuma, barrio de Veracruz, Jonacatepec, Morelos C.P. 62930

8. DE LAS PORCIONES Y MENUS





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PORCIONES DEL MENÚ PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJE (En crudo)
DESAYUNO:	Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 g. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 g. Chicharrón de cerdo 030 gr Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	.050 gr.
	Tortilla según menú	150grs.
COMIDA:	Sopa /Frijoles	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Cerdo sin hueso 100 gr. Cerdo con hueso 150 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna y muslo 170 gr. Maciza 100 gr Res con hueso 150 gr. Menudo de res 150 gr
	Guarnición	Verduras 080 gr (Calabaza, zanahoria, chayotes, ejotes, col blanca, nopales, papa)
	Postre según menú (Del diario)	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	180 g.
CENA:	Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Huevo 2 piezas Embutidos 080 g. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 g. Chicharrón de cerdo 030 gr. Antojitos 2 piezas Tacos 3 piezas Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	240 ml.
	Tortillas según menú	150 gr.
	Pan dulce	1 pza.

MENU CICLICO PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

PPL	DESAYUNO						
	SEMANA 1						
	1	2	3	4	5	6	7
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla						
BEBIDAS	Café	Café	Té	Té	Café	Café	Café



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PLATO FUERTE	Huevo con ejote en salsa verde	Chicharrón en salsa verde con papas	Huevo en salsa roja con nopal	Chilaquiles verdes	Rajas con queso	Huevo a la mexicana	Alambre de carnes frías
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Queso y crema	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz

PPL	COMIDA						
	SEMANA 1						
	1	2	3	4	5	6	7
SOPA / FRIJOL	Arroz Rojo	Arroz Blanco	Arroz Rojo		Arroz Rojo	Arroz Blanco	Arroz Rojo
PLATO FUERTE	Albóndigas en chipotle con verdura	Pollo en salsa verde con calabaza pza	Caldo de pescado	Pozole	Fajitas de pollo con papas	Alambre mixto	Caldo tlalpeño de pollo
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	TOSTADAS	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre

PPL	CENA						
	SEMANA 1						
	1	2	3	4	5	6	7
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla		Frijoles de la olla
BEBIDAS	Té	Té	Café	Café	Té	Café	Café
PLATO FUERTE	Chorizo en salsa mexicana con papas	Huevos con jamón, salsa roja, chile serrano	Papas con jamón, salsa roja	Salchichas a la Diabla	Chilaquiles de mole	Frijoles con chicharrón	Spaguetti con carne molida
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Crema y queso	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	N/A
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

PPL	DESAYUNO						
	SEMANA 2						
	8	9	10	11	12	13	14
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Café	Café	Té	Té	Café	Café	Café
PLATO FUERTE	Huevo en salsa roja con papas	Papas con espinaca	Calabacitas guisadas con queso panela	Huevo en jitomate	Chilaquiles rojos	Alambre de carnes frías	Huevo en salsa roja con papas
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Telera	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PPL	COMIDA						
	SEMANA 2						
	8	9	10	11	12	13	14
SOPA / FRIJOL	Arroz Blanco	Arroz Rojo	Arroz Blanco		Arroz Rojo	Arroz Blanco	Arroz Rojo
PLATO FUERTE	Costilla de cerdo (poblano y cebolla)	Caldo de espinazo de cerdo con verduras	Pollo en salsa roja con calabacitas.	Pozole	Pollo en adobo	Picadillo de res	Albóndigas en salsa verde con verduras
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	TOSTADAS	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	N/A	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre	N/A

PPL	CENA						
	SEMANA 2						
	8	9	10	11	12	13	14
SOPA / FRIJOL	Spaguetti con jamón	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla		Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Té	Té	Café	Café	Té	Café	Café
PLATO FUERTE	Frijoles charros	Parrillada de carnes frías	Huevo a la mexicana	Chorizo con rajas de poblano	Frijoles charros	Tinga de jamón	Calabacitas poblanas
COMPLEMENTO	N/A	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

PPL	DESAYUNO						
	SEMANA 3						
	15	16	17	18	19	20	21
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Café	Café	Té	Té	Café	Café	Café
PLATO FUERTE	Salchichas a la diabla	Jamón de pavo en salsa verde	Huevo con rajas de poblano en salsa verde	Chilaquiles rojos	Huevo en salsa guajillo con calabazas	Chicharrón en salsa roja con papas	Calabacitas a la Mexicana
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Telera	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz

PPL	COMIDA						
	SEMANA 3						
	15	16	17	18	19	20	21
SOPA / FRIJOL	Arroz Blanco	Arroz Rojo	Arroz Blanco		Arroz Blanco	Arroz Rojo	Arroz Blanco



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PLATO FUERTE	Pollo en salsa roja con calabazas	Pollo Milpa con Verduras	Caldo de res con verduras	Pozole	Picadillo mixto	Pachola en salsa pasilla con chayotes	Alambre de jamón
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	TOSTADAS	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre

PPL SEMANA 3	CENA						
	SEMANA 3						
	15	16	17	18	19	20	21
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Té	Té	Café	Café	Té	Café	Café
PLATO FUERTE	Nopales con queso en salsa chipotle	Huevo con ejotes en salsa verde	Mortadela en salsa roja con papas	Rajas con longaniza	Salchichas en salsa verde con papas	Papas con jamón en salsa guajillo	Huevos con nopales
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Ensalada	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

PPL SEMANA 4	DESAYUNO						
	SEMANA 4						
	22	23	24	25	26	27	28
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Café	Café	Té	Té	Café	Café	Café
PLATO FUERTE	Chilaquiles verdes	Huevo en salsa roja con papas	Longaniza con papas	Rajas con queso en salsa roja	Huevos al albañil	Huevo en salsa roja con papas	frijoles charros
COMPLEMENTO	Telera	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz

PPL SEMANA 4	COMIDA						
	SEMANA 4						
	22	23	24	25	26	27	28
SOPA / FRIJOL	Arroz Rojo	Arroz Blanco	Arroz Rojo		Arroz Rojo	Arroz Blanco	Arroz Rojo
PLATO FUERTE	Albóndigas en salsa roja	Pollo en mole rojo	Alambre mixto	Pozole de cerdo	Papas con jamón en salsa roja	Fajitas de pollo con champiñones	Rajas con papas en salsa roja
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	TOSTADAS	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

BEBIDAS	Agua de sabor						
POSTRE	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre	N/A	Postre

PPL SEMANA 4	CENA						
	SEMANA 4						
	22	23	24	25	26	27	28
SOPA / FRIJOL	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla
BEBIDAS	Té	Té	Café	Café	Té	Café	Café
PLATO FUERTE	Salchichas a la bbq con papas	Verduras a la mantequilla con tocino y queso	Salchichas con rajas de poblano en salsa verde	Huevos revueltos con papas y rajas en salsa roja	calabacitas a la mexicana	Papas jon jamón en salsa verde	Huevos en chile pasilla
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

PORCIONES DEL MENU DE CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS

SERVICIO	PLATILLO	GRAMAJE (En crudo)
DESAYUNO:	Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Pollo con hueso 120 gr. Atún 050 gr. Huevo 2 piezas Embutidos 100 g. Leguminosas 250 ml. Verdura 150 g. Chicharrón de cerdo 030 gr. Incluyen guarnición 080 gr.
	Frijoles según menú	030 gr
	Tortilla según menú	150 g.
COMIDA:	Sopa seca/Frijol	110 gr./240 ml.
	Plato fuerte	Res sin hueso 120 gr. Res con hueso 180 gr. Cerdo sin hueso 120 gr. Cerdo con hueso 180 gr. Pechuga sin hueso 100 gr. Pierna / muslo 200 gr.
	Guarnición	080 gr.
	Postre según menú (Del diario)	1 pza.
	Bebida	250 ml.
	Tortilla	180 gr.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CENA:	Bebida caliente (té o café o atole de sabor) según menú	200 ml.
	Plato fuerte	Yogurt 150 gr Fruta picada 200 gr Fruta 2 piezas Antojitos 3 piezas Huevo 2 piezas
	Tortillas según menú	150 g.
	Pan dulce	1 pza.

MENÚ CICLICO DE CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS SEMANA 1	DESAYUNO						
	SEMANA 1						
	1	2	3	4	5	6	7
BEBIDAS	Te	Café negro	Atole de sabor	Te	Te	Café negro	Atole de sabor
PLATO FUERTE	Chicharrón en salsa verde	Huevos revueltos	Salchichas guisadas a la mexicana	Longaniza frita con rajas de chile y papa picada	Ensalada rusa con pollo	Atún con verduras	Huevo en salsa roja
GUARNICIÓN	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tostadas	Tostadas	Tortilla de maíz
COMPLEMENTO	Melón	Sandia	Coctel de frutas	Papaya	Coctel de frutas	Melón	Sandia

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS SEMANA 1	COMIDA						
	SEMANA 1						
	1	2	3	4	5	6	7
SOPA / FRIJOL	Arroz blanco con verdura	Arroz Blanco verdura	Espaguetti rojo	Arroz rojo verdura	Arroz Blanco verdura	Arroz Rojo verdura	Arroz Blanco verdura
PLATO FUERTE	Cerdo en salsa verde	Pollo en adobo	Tortitas de pollo en salsa verde	Tacos dorados (3) de papa	Chuleta ahumada	Clemole de pollo rojo	Cerdo en chile quemado
GUARNICIÓN	Calabazas y nopales	Frijoles de la olla	Calabazas	Lechuga, crema, queso, salsa	Frijoles de la olla	N/A	Frijoles de la olla
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Salsa verde	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

POSTRE	Postre	Postre	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A
--------	--------	--------	-----	-----	--------	--------	-----

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	CENA						
	SEMANA 1						
	1	2	3	4	5	6	7
BEBIDAS	Café	Yogurt	Atole de avena con leche	Yogurt con Granola	Yogurt	Té	Arroz con leche
PLATO FUERTE	Sopa de codito frio con atún	Sincronizada	Huevo en salsa pasilla	Quesadilla de Jamón	Pambazo de papa con chorizo	Huevos estrellados	Tacos dorados de papa
GUARNICIÓN	Galleta salada	Pico de gallo	Tortilla de maíz	Una rebanada de fruta de temporada	Te de Limón	Lechuga, crema y queso	Fruta de temporada
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	DESAYUNO						
	SEMANA 2						
	8	9	10	11	12	13	14
BEBIDAS	Te	Café de olla	Atole de sabor	Te	Té	Café de olla	Atole de sabor
PLATO FUERTE	Alambre de pollo	Huevos revueltos	Chilaquiles rojos con pollo	Papas con rajas y crema	Queso panela asado en salsa de jitomate	Huevos con verdura	Sopes de chorizo y frijol
GUARNICIÓN	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Crema y queso	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Lechuga y queso rallado
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Frijoles refritos	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Salsa verde
COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Fruta de temporada

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	COMIDA						
	SEMANA 2						
	8	9	10	11	12	13	14
SOPA / FRIJOL	Arroz rojo con verdura	Arroz Blanco verdura	Arroz rojo con verdura	Arroz Blanco verdura	Frijoles de la olla	Arroz rojo con verdura	Frijoles de la olla



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PLATO FUERTE	Pollo en pipián rojo	Cerdo en salsa verde	Chuleta ahumada	Res al albañil	Pollo a la bbq	Albóndigas de res elaboradas en chile chipotle	Pollo a la norteña
GUARNICIÓN	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Frijoles de la olla	Pure de papa	Calabazas	Rodajas de papa
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	Postre	Postre	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	CENA						
	SEMANA 2						
	8	9	10	11	12	13	14
BEBIDAS	Atole de avena con leche	Arroz con leche	Atole de Avena	Te de Limón	Café negro	Leche con chocolate	Arroz con leche
PLATO FUERTE	Huevo a la Mexicana	Chilaquiles rojos con 1 huevo estrellado	Huevos a la mexicana	Torta de Jamón	Quesadillas de pollo	Sope de frijoles con crema y queso	Sándwich de jamón y queso
GUARNICIÓN	Una rebanada de fruta de temporada	Yogurt con fruta de temporada	Tortilla de maíz	Una rebanada de fruta de temporada	Crema, queso y salsa	Fruta de temporada	N/A
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	DESAYUNO						
	SEMANA 3						
	15	16	17	18	19	20	21
BEBIDAS	Atole de chocolate	Café negro	Atole de fresa	Te	Te	Café negro	Te
PLATO FUERTE	Tortitas de pollo en salsa roja	Huevos en salsa verde	Atún a la mexicana	Salchicha en chipotle	Huevos con verdura	Calabacitas con grano de elote y rajas	Chicharrón en salsa roja
GUARNICIÓN	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Chiles y cilantro picado	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Rebanada de queso panela	Frijoles refritos
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Galletas saladas	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Fruta de temporada





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	COMIDA						
	SEMANA 3						
	15	16	17	18	19	20	21
SOPA / FRIJOL	Sopa de pasta	Frijoles de la olla	Arroz rojo con verdura	Frijoles de la olla	Espagueti al limón	Frijoles de la olla	Pasta fria con crema
PLATO FUERTE	Tortas de papa	Pollo empanizado	Cerdo al horno	Pollo a la cacerola	Res en salsa verde	Nuggets de pollo	Pollo en salsa ranchera
GUARNICIÓN	Salsa de chile de árbol	Ensalada de pepinos	Papas	Zanahoria y papas en rodajas	Calabacitas	Ensalada de lechuga y rábano	Papas en cubo
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	POSTRE (GALLETA SANDWICH)	N/A	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	CENA						
	SEMANA 3						
	15	16	17	18	19	20	21
BEBIDAS	Atole de avena con leche	Arroz con leche	Te de Canela	Té	Yogurt	Arroz con leche	Atole de sabor
PLATO FUERTE	Espagueti a la boloñesa	Sopa de fideo con Verduras	Huevos a la mexicana	Huevos revueltos	Pambazo de chorizo con frijoles	Sincronizada	Torta de salchicha
GUARNICIÓN	Una rebanada de fruta de temporada	Yogurt con fruta de temporada	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Una rebanada de fruta de temporada	Pico de gallo	Chiles en vinagre
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	DESAYUNO						
	SEMANA 4						
	22	23	24	25	26	27	28
BEBIDAS	Atole de chocolate	Café negro	Atole de sabor	Arroz con leche	Te	Café de olla	Te
PLATO FUERTE	Huevos con nopal	Consomé de pollo	Salchicha a la polaca	Calabacitas a la Mexicana	Tortitas de atún	Huevos al albañil	Lentejas



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

GUARNICIÓN	Frijoles refritos	Chile serrano, cilantro picado y limón	Col blanca y tocino	Queso amarillo y lechuga	Frijoles refritos	Frijoles refritos	Salchichas y tocino frito
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
COMPLEMENTO	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Coctel de frutas	Fruta de temporada	Fruta de temporada

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	COMIDA						
	SEMANA 4						
	22	23	24	25	26	27	28
SOPA / FRIJOL	Arroz blanco con verdura	Frijoles de la olla	Arroz rojo	Arroz blanco con verdura	Frijoles de la olla	Espaguetti a la crema	Frijoles de la olla
PLATO FUERTE	Puchero de res	Cerdo entomatado	Pollo en mole poblano	Pescado rebosado	Pollo en salsa de morita	Albóndigas en salsa morita	Cerdo encebollado
GUARNICIÓN	Chayote, ejote y zanahoria	Papa	N/A	Ensalada de lechuga y pepino	Papas en cubos	Calabacitas	Chiles toreados
COMPLEMENTO	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	Tortilla de maíz
BEBIDAS	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor	Agua de sabor
POSTRE	Postre	N/A	N/A	N/A	Postre	Postre	N/A

CUSTODIOS Y ADMINISTRATIVOS	CENA						
	SEMANA 4						
	22	23	24	25	26	27	28
BEBIDAS	Atole de sabor	Leche	Malteada de chocolate	Té	Te de canela	Arroz con leche	Café negro
PLATO FUERTE	Ensalada de nopales con queso y mortadela	Plátano	Manzana Postre	Salchichas con rajas de poblano	Nuggets de pollo Y salsa mexicana	hot Dog	Banderillas
GUARNICIÓN	Tortillas 150 g	Cereal azucarado	Postre (galleta integral)	Tortilla de maíz	tortillas	Pico de gallo	Ensalada de jicama y lechuga
PAN DULCE	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce	Pan dulce

NOTA: EN EL CASO DEL CERESO VARONIL POR OPERACIÓN SE ELIMINAN DE LOS MENÚS TORTAS, QUESADILLAS, SINCRONIZADAS.





9. DE LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS

REGLON 1 (RACIONES CALIENTES)

CENTRO	DESAYUNOS DIARIOS		COMIDAS DIARIAS		CENAS DIARIAS	
	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	2,356	2,700	2,356	2,700	1,963	2,212
CERESO FEMENIL	233	280	233	280	233	280
CUAUTLA	738	750	738	750	738	750
CEMPLA	80	90	80	90	80	90
JONACATEPEC	60	65	60	65	60	65
JOJUTLA	535	600	535	600	535	600
TOTAL	4,002	4,485	4,002	4,485	3,609	3,997

REGLON 2 (RACIONES SECAS)

RACIONES SECAS CONSUMO DIARIO		
SE DEBERA CONTEMPLAR PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA QUE REALICE TRASLADOS DE PPL. LA RACION SECA INCLUYE: GUIADO SOLIDO, FRUTA DE TEMPORADA, JUGO DE 500 ML, DULCE, TORTILLAS O PAN.		
CENTRO	RACION SECA	
	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	20	50
CERESO FEMENIL	10	25
CUAUTLA	5	11
CEMPLA	5	14
JONACATEPEC	5	9
JOJUTLA	5	14
TOTAL	50	123

REGLON 3 (DIETAS ESPECIALES)

DIETAS ESPECIALES DIARIAS						
CENTRO	DESAYUNOS DIARIOS		COMIDAS DIARIAS		CENAS DIARIAS	
	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS	MINIMOS	MAXIMOS
CERESO VARONIL	350	423	350	423	350	423
CERESO FEMENIL	44	52	44	52	44	52
CUAUTLA	28	30	28	30	28	30
CEMPLA	30	32	30	32	30	32
JONACATEPEC	18	18	18	18	18	18
JOJUTLA	60	75	60	75	60	75
TOTAL	530	630	530	630	530	630

ESTADISTICA PENITENCIARIA



ESTADÍSTICA PENITENCIARIA		
CONCEPTO	NUMERO DE PERSONAS (COMENSALES)	CANTIDAD DE RACIONES PROPORCIONADAS POR DIA
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (RACIONES CALIENTES)	3,389	10,167
PERSONAL OPERATIVO TOTAL 440 ELEMENTOS (RACIONES CALIENTES) POR TURNO 220	220	660
PERSONAL ADMINISTRATIVO (RACIONES CALIENTES)	393	786
PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (DIETAS)	530	1590
RACIONES SECAS	50	50
TOTAL	4,582	13,253

Nota: Las raciones mínimas se determinaron en función de la estadística penitenciaria.

10. DE LAS CARACTERISTICAS ÓPTIMAS DEL SERVICIO.

- Los alimentos, deberán ser servidos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales. Para el caso de raciones secas que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, el prestador del servicio se obliga a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.
- El agua de sabor deberá elaborarse con fruta natural de temporada, preparándose por separado endulzada con azúcar y edulcorante sin calorías.
- **Es necesario** garantizar que las materias primas y materiales de empaque con los que se elaboran las raciones alimenticias requeridas, cumplan con los parámetros de inocuidad, higiene y calidad exigidos, para disminuir el riesgo de contaminación y deficiencias de calidad en el producto terminado, así como cumplir con los principios básicos y prácticas generales de higiene en manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas.
- Los horarios para la prestación del servicio serán:

G) PPL de los Centros Penitenciarios:

Desayuno: a partir de las 7:00 horas.
Comida a partir de 13:00 horas.
Cena: a partir de 17:00 horas.
De Lunes a Domingo

H) Custodios de los Centros Penitenciarios:

Desayuno: de 09:30 a 10:00 horas.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 18:30 horas.

De Lunes a Domingo

I) Personal Administrativo de los Centros Penitenciarios:

Desayuno: de 08:00 a 09:00 horas.

Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 19:00 horas.

De Lunes a Domingo.

Se deberán de cumplir con los siguientes requisitos, normas y/o certificaciones a su nombre.

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
01	AVISO DE FUNCIONAMIENTO.	Copia certificada y simple del aviso de Funcionamiento del establecimiento del licitante, debiendo corresponder a sus instalaciones operativas, expedido por la Secretaría de Salud.
02	ANÁLISIS CLÍNICOS DE PERSONAL, SUA y OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS.	<p>Presentar original y copia simple de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), al personal solicitado en el cuadro 5. Del Personal del presente requerimiento, mismos que deben de incluir: Exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, Química sanguínea de 12 elementos, Reacciones febriles, Biometría hemática y Lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio.</p> <p>Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", numeral 5.12.1 que a la letra dice:</p> <p>"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido".</p> <p>Los licitantes además deberán de acreditar que el personal al que se practicaron los estudios clínicos, laboran en la empresa anexando la relación de dicho personal que contenga nombre completo del trabajador y numero de seguridad social, lo anterior se acreditara con la presentación en copia simple del documento denominado Sistema Único de Autodeterminación (SUA), correspondiente al último bimestre que se encuentre obligado el licitante, junto con su respectivo pago y copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social no mayor a cinco días previos al acto de presentación y apertura de propuestas, emitida por el IMSS.</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

03	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS Y SUPERFICIES INERTES.	<p>Los licitantes deberán presentar original y copia simple de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la NOM-127-SSA1-2021 y/o NOM-201-SSA1-2015 según corresponda, copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria.</p> <p>Dichos análisis, deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.</p>
04	ANÁLISIS DE ALIMENTOS.	<p>Los licitantes deberán presentar en original y copia simple de los resultados de al menos 2 análisis microbiológicos de alimentos elaborados a base de pollo y/o carne de res, correspondientes al menú de PPL´S de la presente convocatoria.</p> <p>Dichos análisis, deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.</p>
05	DISTINTIVO "H"	<p>Los licitantes deberán cumplir con la Certificación de Higiene, Confianza y Seguridad en el Manejo de Alimentos "Distintivo H", vigente. Con el objeto de garantizar que cuenta con el reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud a establecimientos de alimentación que cumplen con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar lo anterior, presentando un certificado en copia simple y original o copia certificada para cotejo expedidos por otorga la Secretaría de Turismo, obtenidos en comedores, cocinas o instalaciones al interior de Centros de Seguridad Federales o Estatales y uno más obtenido en la cocina de sus instalaciones operativas.</p>
06	PARQUE VEHICULAR	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuenta con al menos 5 vehículos con una antigüedad no anterior al año 2015, apropiados para el suministro y trasporte de alimentos. Para el caso de vehículos propios, deberá presentar las facturas del parque vehicular, en su caso del equipo de refrigeración, así como las tarjetas de circulación a nombre del licitante, en caso de acreditar vehículos arrendados, deberá presentar el contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos, con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2025, adjuntando en hoja membretada de la empresa una relación de vehículos, donde señale el tipo de vehículo, marca, placa y modelo.</p> <p>Además, deberá anexar fotografías legibles a color de cada equipo de transporte, en donde se observe con claridad el estado del vehículo, las placas y en su caso el equipo de refrigeración.</p> <p>Nota: Se desechará el vehículo propuesto por el licitante si no es legible la fotografía y documentales anexas para validar la información. En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.</p>





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

07	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	Los licitantes deberán presentar contrato celebrado entre el licitante y una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar el servicio de fumigación (control de plagas), con programa calendarizado mensualmente para el año 2025, así como presentar las facturas y certificados de aplicación del servicio correspondiente a los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente al establecimiento donde opera el licitante y acredita en la presente convocatoria, así como a todo el parque vehicular que acredita en su propuesta, celebrado con una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar dicho servicio, adjuntando copia simple de los Registros Sanitarios de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS O CICOPALFEST y la Licencia Sanitaria de la empresa prestadora del servicio, con base al numeral 5.10 Control de plagas de la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".
08	EXPERIENCIA EN EL SERVICIO.	El prestador del servicio deberá acreditar la experiencia del servicio con la presentación en copia simple y original o copia certificada para cotejo de al menos cuatro contratos concluidos o vigentes, celebrados dentro de los años 2022 al 2024, con Gobiernos Estatales o Federales acreditando prestar o haber prestado servicios de alimentación en Centros Penitenciarios, debiendo al menos uno de los contratos tener una vigencia mínima de 24 meses continua de servicio, lo anterior para garantizar que la empresa licitante cuenta con una amplia experiencia en la preparación de raciones alimenticias en Centros Penitenciarios.
09	"TIF", CERTIFICADO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL Y CARTA DE RESPALDO.	Copia simple de la Constancia expedida al establecimiento con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) del origen de los cárnicos y embutidos, (reconocimiento que otorga la SAGARPA [ahora SADER], a través del "Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria" [SENASICA]) en la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas de los establecimientos T.I.F., enunciativas mas no limitativas). Además, deberá presentar la última actualización del Directorio de Establecimientos T.I.F., publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos T.I.F. de sus proveedores se encuentran vigentes. Así mismo, presentará original de la carta de respaldo en formato libre a su nombre, en hoja membretada del establecimiento T.I.F. de donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigentes.
10	NOM-251-SSA1-2009	Presentar en original y copia simple de la Inspección Sanitaria y monitoreo ambiental de las instalaciones del establecimiento y en su caso cámara de refrigeración donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria, así como del equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo) que acredite en su propuesta técnica, realizados en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberán cumplir con el 100% de dicha Norma, resultados que deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la E.M.A.
11	HACCP	Presentar en original y copia simple del Certificado vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP) por sus siglas en inglés), expedido de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la inocuidad de los alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
12	ISO 14001:2015	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su Uso , expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015 , por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión Ambiental, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
13	ISO 22000:2018	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos - Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria , expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018 , por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
14	ISO 9001: 2015	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Calidad-Requisitos ; expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015 , por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Calidad, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
15	ISO 45001:2018	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos con orientación para su Uso , expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / ISO 45001:2018 , por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
16	ISO 37001:2016	Presentar en original y copia simple el Certificado vigente de su Sistema de Gestión Anti soborno– Requisitos con orientación para su Uso, ISO 37001:2016 , expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistema de Gestión Anti soborno, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
17	DISTINTIVO ELSSA	Presentar en original y copia simple el Distintivo ELSSA (Entornos Laborales Seguros y Saludables) vigente, mismo que puede consultar y tramitar en la dirección electrónica http://elssa.imss.gob.mx . Dicho certificado debe corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 1 del presente inciso del apartado II de la convocatoria; con la finalidad de promover entornos laborales seguros y saludables, enfocados a la prevención de los principales problemas de salud por riesgos de trabajo y enfermedad general.





11. DEL PERSONAL

El personal mínimo con el que deberá contar el prestador del servicio y que los licitantes deberán de acreditar mediante lo siguiente:

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante	Certificados de competencias laborales.
1	Supervisor (Gerente de operación)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple, de su título y/o cédula profesional relacionada con alguna Licenciatura o Ingeniería afín a los alimentos; así mismo, deberá presentar en original y copia simple sus certificados vigentes de competencia laboral en los estándares de:	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Preparación de alimentos en Centros Penitenciarios (CONOCER)
1	Nutriólogo (a)		<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la Constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
1	Chef		<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Preparación de alimentos en Centros Penitenciarios (CONOCER). • Copia simple de la Constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
5	Cocineros	Original o copia certificada para cotejo y copia simple, de su certificado de estudios básicos (Bachillerato, Primaria o Secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER). • Copia simple de la Constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
5	Almacenistas		<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Almacenamiento de mercancías en establecimientos (CONOCER). • Copia simple de la constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
Así mismo deberá contar con personal de apoyo suficiente en la prestación del servicio en los Centros Penitenciarios.			

- El **prestador del servicio** deberá contar con personal capacitado y un plan de contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, en todos y cada uno de los comedores y puntos de entrega, así como contar con personal para la entrega de raciones secas que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos.



El personal del prestador del servicio deberá cumplir con las siguientes condiciones:

7. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
8. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
9. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
10. No se permite el uso de joyería.
11. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.
12. Portar la identificación que le proporcione el prestador del servicio.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación del Sistema Penitenciario proporcionará los espacios en donde se prepararán los alimentos, debiendo el prestador del servicio adecuar las instalaciones y proporcionar el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades, en caso de ser necesario, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

- El **prestador del servicio, deberá** mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso y el uso normal; asimismo deberá mantener en condiciones óptimas de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones de las cocinas y comedores de los Centros Penitenciarios.

12. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

El **prestador del servicio**, cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedores y sanitarias, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, y para el consumo de Personas Privadas de la Libertad, custodios y administrativos, pudiendo este instalar un filtro purificador, asimismo deberá realizar 4 análisis microbiológico, al inicio del servicio, y de manera semestral durante la vigencia del contrato, a una ración alimenticia y análisis de Agua de filtro o de la que se ocupe para preparar los alimentos de los cuales se debe determinar, Cloro Residual, Mesófilos Aerobios, Coliformes totales y Coliformes Fecales, durante la vigencia del servicio como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- El prestador del servicio deberá fumigar los comedores por lo menos una vez al mes, para lo cual deberá entregar un calendario para dicho servicio, posteriormente emitirá la orden de fumigación, con firma de validación, de personal autorizado por la Coordinación del Sistema Penitenciario.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- El **prestador del servicio** deberá mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada desayuno, comida y cena.
- Las raciones requeridas durante operativos emergentes como (diligencias de Personas Privadas de la Libertad a hospitales, audiencias o traslados de Personas Privadas de la Libertad a otros centros estatales) preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, sincronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, etc., bebida embotellada y jugo).
- Tratándose de contingencias no previstas, la Coordinación del Sistema Penitenciario, deberá realizar el requerimiento a el **prestador del servicio**, por lo menos con dos horas previas a la hora en que sea necesario servir los alimentos.
- En caso de que se adicione o se modifique algún punto de entrega (cambio de ubicación), **personal del área requirente** informará a el **prestador del servicio**, con 10 días hábiles de anticipación para que realice los ajustes en la entrega de las raciones.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total por la prestación del **SERVICIO** que se describe en el presente contrato y se desglosa de la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RACIONES MÍNIMAS DIARIAS	RACIONES MÁXIMAS DIARIAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	RACIÓN CALIENTE (DESAYUNO)	4,002	4,485			
		RACIÓN CALIENTE (COMIDA)	4,002	4,485			
		RACIÓN CALIENTE (CENA)	3,609	3,997			
		RACIÓN SECA	50	123			
		DIETAS ESPECIALES (DESAYUNO)	530	630			
		DIETAS ESPECIALES (COMIDA)	530	630			
		DIETAS ESPECIALES (CENA)	530	630			
					SUBTOTAL DIARIO		
Cantidad en letra total mínimo diario (/100 M.N.)					IVA DIARIO		
Cantidad en letra total máximo diario (/100 M.N.)					TOTAL DIARIO		
Cantidad en letra total mínimo ____ días de servicio (/100 M.N.)					TOTAL ____ DÍAS DE SERVICIO		
Cantidad en letra total máximo ____ días de servicio (/100 M.N.)							

El “**PODER EJECUTIVO**” cubrirá al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, la cantidad mínima total de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.), más la cantidad de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.); y la cantidad máxima total de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.), más la cantidad de \$ _____



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

(_____ 00/100 M.N.) cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de \$ _____ (_____ 00/100 M.N.); correspondiente al monto total que se pagara por el Ejercicio Fiscal 2025 por la prestación del servicio descrito en este contrato, cantidad que incluye los impuestos o derechos que se causen, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” se compromete a mantener fijo el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

De conformidad con los artículos 68 de la **LEY** y 63 del **REGLAMENTO**, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un 20% (veinte por ciento) sobre la prestación del servicio a elección, responsabilidad y absoluta justificación de la **SECRETARÍA**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la **LEY**.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento de este contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será debidamente programado, lo que incluye los gastos directos e indirectos que se causen con motivo de la contratación.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. “**LAS PARTES**”, convienen en que el “**PODER EJECUTIVO**” pagará al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, como contraprestación por el **SERVICIO** otorgado de manera mensual (a mes vencido), el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” deberá entregar al área requirente, original de las facturas, el pago será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de las respectivas facturas previa revisión y a entera satisfacción del área requirente. Dicho pago se realizará a través de la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos, posterior a la entrega de la respectiva factura sin errores en importes, escritura y previa autorización del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, o de la persona facultada para tal efecto, por la cantidad establecida en el presente contrato.

En el caso de que la factura entregada por el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” para su pago, presente errores o deficiencias, la “**PODER EJECUTIVO**” dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el pago.

“**LAS PARTES**” aceptan que la “**PODER EJECUTIVO**” podrá descontar al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

de conformidad con las necesidades de la **SECRETARÍA**, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre de: **Gobierno del Estado de Morelos.**

RFC.: **GEM720601TW9**

Domicilio fiscal: **Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.**

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” realizará la entrega del **SERVICIO** objeto del presente contrato en los siguientes domicilios:

No.	Sistema Penitenciario	Domicilio
1	Cereso Morelos Varonil	Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
2	Centro Estatal de Reinserción Social Femenil	Domicilio conocido s/n Poblado de Atlacholoaya, Mpio. de Xochitepec, Morelos, C.P. 62790
3	Centro de Ejecución de Medidas Para Adolescentes (CEMPLA)	Carretera Federal Alpuyecá-Miacatlan Km. 4, Alpuyecá, Xochitepec, Morelos C.P. 62790
4	Centro Penitenciario de Jojutla	Calle el Zapatito N° 1 col. El Pochote, Jojutla, Morelos C.P. 62900
5	Centro Penitenciario de Cuautla	Calle Emiliano Vázquez Gómez, esquina Paulino Martínez, col. Francisco I. Madero, Cuautla, Morelos. C.P. 62744
6	Centro Estatal de Reinserción Social Varonil de Jonacatepec	Calle Libertad, esquina Moctezuma, barrio de Veracruz, Jonacatepec, Morelos C.P. 62930

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” será el responsable del costo del transporte de los insumos, necesarios para la prestación del servicio, desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren hasta los puntos de entrega de acuerdo al presente contrato. Debiendo contratar los seguros y responsabilizándose el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los productos necesarios para la prestación del servicio.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la **LEY**, la recepción del **SERVICIO** será por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, quien verificará que las características del **SERVICIO** sean idénticas a las ofrecidas, y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptadas las raciones que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales se entenderá que el **SERVICIO** ha sido recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello, nombre y firma de entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.



SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento de este contrato, designa como administrador del mismo al titular de la Coordinación del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que el servicio cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, siendo la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago y todo lo que se derive del presente instrumento jurídico, quien en este acto acepta el cargo.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el cumplimiento de los compromisos del presente contrato, la **SECRETARÍA** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven de la contratación del servicio, nombrando por su parte al personal del **ÁREA REQUIRENTE**, para que verifique que la prestación del **SERVICIO** cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

Las inconsistencias del servicio deberán ser notificadas al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** a través de los medios acordados entre **“LAS PARTES”**, para que sean corregidas, subsanadas, reemplazadas o modificadas.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan diferencias entre el servicio prestado y lo pactado en este contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** queda facultado para notificar vía telefónica al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, las inconformidades que se deriven por el servicio mal realizado, incompleto, omitido, que no se haya realizado en tiempo y lugar establecido o que no cumpla con la calidad del mismo.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, tendrá que subsanar las deficiencias o inconformidades en el servicio de manera inmediata, comprometiéndose a realizar todas y cada una de las acciones necesarias para corregir las discrepancias o reportes en un plazo de tres horas máximo a partir de la notificación, sin embargo, **“LAS PARTES”**, podrán acordar los medios con la finalidad de que no se vea afectada la operación normal de los comedores.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. En términos de los artículos 75 fracción III y 76 de la **LEY**, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del mismo.

En términos de lo anterior, el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, otorga a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la garantía expedida por _____, de fecha ___ de ___ del 2025, con número de fianza _____, número





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

de folio _____ y línea de validación _____, por un monto de \$ _____ (_____ pesos __/100 m.n.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del presente contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en este contrato;
- b) Que, para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito la **“PODER EJECUTIVO”**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del presente contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que **“LAS PARTES”** se otorguen el finiquito, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** manifiesta que la garantía otorgada atiende a todas las disposiciones pactadas en el presente contrato, y para la liberación de su garantía será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **“PODER EJECUTIVO”**.

La asunción de la institución afianzadora deberá de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del **SERVICIO**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **“PODER EJECUTIVO”** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al mismo.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso la normatividad aplicable.

Que la fianza estará vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que, en su caso, sean interpuestas por cualquiera de **“LAS PARTES”**, hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** sin necesidad de agotar el



procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del “**PODER EJECUTIVO**”.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento de este contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y por acuerdo mutuo de “**LAS PARTES**”, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la **LEY**.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, y deberá de remitirse copia certificada a la **CONVOCANTE**, con todo su documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley, en caso contrario la omisión dentro del expediente principal, será responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

DÉCIMA PRIMERA. DEL PLAZO. A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el recurso.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PRESTADOR DEL SERVICIO”. Basándose en su experiencia y conocimiento se compromete a:

- a. Proporcionar el **SERVICIO** conforme se establece en el **Anexo**, en los términos establecidos en el presente contrato y la **LEY**;
- b. Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas del **SERVICIO** conforme al **Anexo**.
- c. Al cumplimiento estricto de la **LEY** que regula la contratación;
- d. Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación del servicio, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas de dichas relaciones laborales, incluidas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos, sin que pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y la **SECRETARÍA**, quien queda excluida de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales interpuestas por el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”;
- e. Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto jurídico con el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f. No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue, la **SECRETARÍA** y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- g. Ser el único e inmediato responsable de todos los pagos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal se causen como consecuencia y en ejecución de la prestación del servicio, (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- h. Cumplir con el **SERVICIO** conforme a lo establecido en el mismo y sus Anexos;
- i. Responsabilizarse de las posibles infracciones a patentes, marcas, o violaciones a derechos de propiedad industrial relacionados con el **SERVICIO** objeto del presente contrato, y;
- j. Cumplir con los términos, horarios, plazos del **SERVICIO** y demás requisitos contenidos en el presente contrato y sus Anexos.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PODER EJECUTIVO”. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que el **SERVICIO** se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el **ÁREA REQUIRENTE**;
- b) Recibir y otorgar las facilidades para que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” realice el **SERVICIO** en la fecha, hora y lugar establecidos;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del **SERVICIO**, en los términos y condiciones pactados en este acto;
- e) Administrar el presente contrato bajo los términos establecidos en el mismo y derivados del procedimiento de adjudicación directa;
- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modificatorios referentes a las modificaciones e incrementos en los periodos y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones a los términos establecidos en el presente contrato o de sus incrementos;
- h) Iniciar con el procedimiento de rescisión, suspensión, y terminación anticipada de este contrato en caso de que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” incurriera en algunas de las causas de incumplimiento;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, el procedimiento de ejecución de las garantías y penas convencionales pactadas;
- j) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, e;
- k) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** una vez que el **ÁREA REQUIRENTE** haya recibido el **SERVICIO** a entera satisfacción.

DÉCIMA CUARTA. DE LA REPOSICIÓN DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. En caso de que existan deficiencias o inconformidades en el servicio, el **ÁREA REQUIRENTE** deberá notificar de manera inmediata vía telefónica al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, quien se compromete a realizar todas y cada una de las acciones necesarias para corregir las discrepancias o reportes en un plazo de tres horas máximo a partir de la notificación, que permita ser atendido a la brevedad posible por el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” por conducto de la persona designada por el “**PODER EJECUTIVO**” para dar cabal cumplimiento de la calidad del **SERVICIO** que tenga que ser substituido por otro de la calidad pactada, comprometiéndose el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” a realizar los cambios que sean necesarios cuando no se cumpla con la calidad, o bien se presenten inconformidades, en apego al artículo 71 de la **LEY**.

El servicio deberá ser entregado y transportado por el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” de manera fácil y segura de forma tal, que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** pueda verificar la manipulación correcta de los alimentos en cada área. Así mismo el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** podrá confirmar que se entregan las raciones



pactadas por porción, gramaje y tipo de menú utilizando los sistemas de medición que resulten convenientes.

DÉCIMA QUINTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general, caso fortuito o de fuerza mayor el **“PODER EJECUTIVO”** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte del **SERVICIO**, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la prestación, de conformidad al artículo 74 de la **LEY**.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la contratación o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierdan el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **“PODER EJECUTIVO”**.

Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará la contratación y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** deberá informar inmediatamente al **“PODER EJECUTIVO”** cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la continuación de la prestación del servicio, a efecto de se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.

DÉCIMA SEXTA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para ninguna de las partes cuando concurren razones de interés general, o bien, por obtener la emisión del fallo de la licitación del servicio, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal, para lo cual el **“PODER EJECUTIVO”** dará aviso por escrito por lo menos con quince días naturales de anticipación al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** con fundamento en el último párrafo del artículo **78** de la **LEY**.

La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del **ÁREA REQUERENTE** que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.





DÉCIMA SÉPTIMA. INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones del **SERVICIO** al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado a satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima novena del presente contrato.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega del **SERVICIO** en la forma, términos y tiempo pactados a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**, sin costo alguno para el **“PODER EJECUTIVO”**.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en el **SERVICIO** en los términos y condiciones pactados, el **ÁREA REQUIRENTE** procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la garantía de contrato y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido por los artículos 60, fracción IX, 70 de la **LEY** y 66 del **REGLAMENTO**.

En caso de que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** no concluya el suministro en los casos estipulados en este contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total del servicio dejado de prestar, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento, contados a partir del día siguiente en que feneció la fecha en que debieron concluir los servicios contratados y de acuerdo a lo establecido en el contrato, la pena convencional no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **“LAS PARTES”**, una vez determinada en cantidad líquida se hará efectiva la garantía a favor del **“PODER EJECUTIVO”** o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del **SERVICIO** atrasados y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Formula: $(pd) \times (nda) \times (vspa) = pca$

Dónde:



Pd: (0.3%) penalización diaria
Nda: número de días de retraso
Vspa: valor de la adquisición con atraso
Pca: pena convencional aplicable

En los casos en que una partida o parte de la misma no sea entregada y la pena convencional, por atraso, rebase el monto de la garantía establecida de manera proporcional respecto de la parte incumplida, en las fechas pactadas en el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** previa notificación al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** sin rescindir el mismo, podrá modificarlo, cancelando las partidas de que se trate, o bien, parte de las mismas, aplicando al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que el **SERVICIO** hubieran concluido en fechas posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 10% (Diez por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido, no procederá la contabilización de dicha sanción al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** no derive del atraso a que se refiere la presente cláusula, sino por otras causas establecidas en este contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en el mismo.

DÉCIMA NOVENA. OTRAS RETENCIONES (2 AL MILLAR). El **“PODER EJECUTIVO”** retendrá al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** por concepto del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, la cantidad que resulte del dos al millar (2/1000) sobre el importe total del presente contrato sin incluir el IVA.

La retención del dos al millar (2/1000) se efectuará en el primer comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que expida el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**. De conformidad con el numeral 4 de los Lineamientos que rigen su ejercicio.

VIGÉSIMA. DE LAS ESPECIFICACIONES. EL **SERVICIO** objeto de este contrato, deberán cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** durante el proceso de contratación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **“PODER EJECUTIVO”** a través del **ÁREA REQUIRENTE**, podrá efectuar inspecciones y/o visitas en el domicilio del **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** o del lugar establecido para la realización del mismo, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

del **SERVICIO** y calidad de los mismos, teniendo la obligación de permitir el acceso al personal autorizado por el “**PODER EJECUTIVO**”.

Durante el **SERVICIO**, se someterán a una revisión por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las solicitadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del “**PRESTADOR DEL SERVICIO**”, en el entendido que no serán aceptadas si hubiere diferencias.

El “**PODER EJECUTIVO**” a través del **ÁREA REQUIRENTE**, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción del **SERVICIO** descritos en el presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones establecidas en el presente contrato y aquellas que por virtud del mismo sean imputables al “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir el cumplimiento o sustitución del **SERVICIO** o hacer exigible la garantía otorgada, de manera enunciativa más no limitativa por las siguientes causas:

- a) Que los precios por la contratación estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- b) Que el presente contrato se haya celebrado en contravención a **LEY**, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- c) Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuosa y que no sea subsanada en tiempo y forma;
- d) Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a la contratación objeto de este contrato, o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada, o cualquier otra causa que haga más onerosa la prestación de los mismos;
- e) Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del “**PODER EJECUTIVO**”;
- f) Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el “**PODER EJECUTIVO**”;
- g) Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- h) Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.

El “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al “**PODER EJECUTIVO**” a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el “**PODER EJECUTIVO**” a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar en cualquier momento, la rescisión del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la **LEY**.

Se iniciará a partir de que el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (Cinco)



días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;

La determinación de dar o no por rescindido el presente contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** dentro de los 15 (Quince) días hábiles siguientes.

Concluido el procedimiento de rescisión, el **“PODER EJECUTIVO”** formulará el finiquito correspondiente, dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **“PODER EJECUTIVO”** sea el que determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, se hiciera el **SERVICIO**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **“PODER EJECUTIVO”** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **“PODER EJECUTIVO”** a través del **ÁREA REQUIRENTE**, podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **“PODER EJECUTIVO”** podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión de este contrato, los cuales resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** a través del **ÁREA REQUIRENTE**, establecerá con el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

En estos casos, establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir este contrato en los términos de la presente cláusula.





Cuando por motivo del incumplimiento en el **SERVICIO** o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** podrá continuar con la contratación, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del presente contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL “PRESTADOR DEL SERVICIO” PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. Queda expresamente convenido por **“LAS PARTES”** que el personal que utilice el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** para el ejercicio de sus actividades, dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **“PODER EJECUTIVO”** de las mismas.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** se compromete a dejar a salvo al **“PODER EJECUTIVO”** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiera derivar durante la vigencia del presente contrato.

El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **“PODER EJECUTIVO”** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago del **SERVICIO**, objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. **“LAS PARTES”** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este contrato, que contenga datos personales o cualquier otra información relacionada con las especificaciones técnicas del **SERVICIO**, tendrá para **“LAS PARTES”** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

Por lo que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, se obliga a:

- a) Guardar y mantener con el carácter de confidencial y a no divulgar a terceras personas, ni a utilizar en provecho propio, ningún tipo de información que obtenga del **“PODER EJECUTIVO”**, con motivo de la realización del objeto del presente contrato, tenga o no relación con el mismo, salvo aquella que por motivos legales deba ser divulgada;





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

- b) Utilizar la información para dar cumplimiento con las obligaciones contenidas en el presente contrato, por lo que en ningún momento se le transmite a su titularidad;
- c) No reproducir, publicar, mutilar, modificar o alterarla en forma parcial o total por ningún medio;
- d) No divulgar salvo que sea a sus empleados o a cualquier otra persona autorizada directamente relacionada con el cumplimiento del presente contrato en el entendido que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, será el único responsable por los daños y perjuicios que ocasionen dichas personas por la divulgación de la información;
- e) Que en caso de rescisión del presente contrato o cuando el **“PODER EJECUTIVO”**, así lo solicite devolverá y removerá de sus archivos toda la información que se haya proporcionado sobre planos, accesos, instalaciones y del personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana;
- f) Llevar a cabo las acciones necesarias para mantener la información como confidencial por lo que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”**, se compromete a informar inmediatamente si la información estuviese en riesgo de caer en manos de terceros no autorizados.
- g) Tomar las medidas necesarias para sus funcionarios, directores, empleados, supervisores, distribuidores, prestadores de servicios y todas aquellas personas con los compromisos aquí asumidos;
- h) No utilizar la información proporcionada para fines propios.

En caso de que el **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** no respete los compromisos anteriormente señalados, dará derecho al **“PODER EJECUTIVO”** para iniciar acciones legales en materia penal y sanciones administrativas que correspondan.

VIGÉSIMA SEXTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. “LAS PARTES” no podrán ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del presente contrato a personas físicas o morales distintas de ellas, excepcionalmente cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización previa de la **CONVOCANTE**, de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo Estatal y la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, podrán en conjunto autorizar la subcontratación o cesión correspondiente, modificando este contrato con los requisitos establecidos por la Ley y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. - El **“PRESTADOR DEL SERVICIO”** manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, bienes y/o servicios que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeñó empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la **LEY**.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

VIGÉSIMA OCTAVA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el recurso, con la entrega total del **SERVICIO** de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del mismo y a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**, sin que esto implique sobrepasar los plazos indicados.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA NORMATIVIDAD. “**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a lo señalado por la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

TRIGÉSIMA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases, junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional presencial número EA-N____-2025, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y demás normas y disposiciones administrativas que sean aplicables, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y todas aquellas disposiciones jurídicas y administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, “**LAS PARTES**” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el “**PRESTADOR DEL SERVICIO**” en forma expresa a la jurisdicción que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas “**LAS PARTES**” de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Temixco, Morelos, a los ____ (____) días del mes de ____ del 2025, de conformidad al artículo 62 de la **LEY**.

POR EL “PODER EJECUTIVO”

POR EL “PRESTADOR DEL SERVICIO”

ALEXANDRO GARCÍA MIRANDA
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA

C. _____
APODERADO LEGAL DE



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.

**EDUARDO JAVIER ROMERO
ESPINOZA COORDINADOR DEL
SISTEMA PENITENCIARIO DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA Y
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

ASISTIDOS POR

**ANA DELIA SEYDE VALVERDE
DIRECTORA JURÍDICA EN SUPLENCIA POR
AUSENCIA TEMPORAL DE OSCAR
GONZÁLEZ MARÍN DIRECTOR GENERAL
JURÍDICO**

CONVOCANTE

**MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA
DIRECTORA GENERAL DE
CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO NÚMERO DGCBS/SER____/2025 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N____-2025, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL _____, POR LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$ _____ (_____/100 M.N.) Y LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$ _____ (_____/100 M.N.), DE FECHA __ DE ____ DE 2025, CONSTANTE DE __ FOJAS ÚTILES _____





ANEXO 4

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y MODELOS ESCRITOS

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
 de la Secretaría de Administración.
 Presente.

Me refiero a la Licitación pública nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presenté la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de licitación	Presenta	
				Si	No
	Anexos				
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Punto 14.1.		
2	Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	4	Punto 16.2		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)		Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	Inciso A)		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.	B	Inciso B)		



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.	C	Inciso C)		
6	Presentar declaración de integridad, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	D	Inciso D)		
7	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.	E	Inciso E)		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3, y 11.4 de las bases de la presente licitación.	F	Inciso F)		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	Inciso G)		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.	H	Inciso H)		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.	I	Inciso I)		
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J	Inciso J)		
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30	K	Inciso K)		





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

	días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.				
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	L	Inciso L)		
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	Inciso M)		
16	Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	Inciso N)		
17	Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/ , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	O	Inciso O)		
18	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	P	Inciso P)		
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Q	Inciso Q)		



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

20	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.	R	Inciso R)		
21	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	S	Inciso S)		
22	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.	T	Inciso T)		
23	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio será proporcionado en los lugares establecidos en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) de las presentes bases.	U	Inciso U)		
24	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, servirá los alimentos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales, y que en caso de raciones secas que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, se obligará a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.	V	Inciso V)		
25	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el agua de sabor será elaborada con fruta natural de temporada, preparándose por separado endulzada con azúcar y edulcorante sin calorías.	W	Inciso W)		
25	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, garantizará que las materias primas y materiales de empaque con los que se elaboran las raciones alimenticias requeridas, cumplan con los parámetros de inocuidad, higiene y calidad exigidos, para disminuir el riesgo de contaminación y deficiencias de calidad en el producto terminado, así como cumplir con los principios básicos y prácticas generales de higiene en manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas.	X	Inciso X)		





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

26	<p>Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado garantizará los siguientes horarios para la prestación del servicio:</p> <p>Los horarios para la prestación del servicio serán:</p> <p>A) PPL de los Centros Penitenciarios: Desayuno: a partir de las 7:00 horas. Comida a partir de 13:00 horas. Cena: a partir de 17:00 horas. De Lunes a Domingo</p> <p>B) Custodios de los Centros Penitenciarios: Desayuno: de 09:30 a 10:00 horas. Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas. Cena: de 18:00 a 18:30 horas. De Lunes a Domingo</p> <p>C) Personal Administrativo de los Centros Penitenciarios: Desayuno: de 08:00 a 09:00 horas. Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas. Cena: de 18:00 a 19:00 horas. De Lunes a Domingo.</p>	Y	Inciso Y)											
27	<p>Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, cumplirá con los siguientes requisitos, normas y/o certificaciones a su nombre.</p> <table border="1" data-bbox="212 1087 987 1881"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRE</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>AVISO DE FUNCIONAMIENTO.</td> <td>Copia certificada y simple del aviso de Funcionamiento del establecimiento del licitante, debiendo corresponder a sus instalaciones operativas, expedido por la Secretaría de Salud.</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>ANÁLISIS CLÍNICOS DE PERSONAL, SUA y OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS.</td> <td> <p>Presentar original y copia simple de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), al personal solicitado en el cuadro 5. Del Personal del presente requerimiento, mismos que deben de incluir: Exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, Química sanguínea de 12 elementos, Reacciones febriles, Biometría hemática y Lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio.</p> <p>Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", numeral 5.1.2.1 que a la letra dice:</p> </td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	01	AVISO DE FUNCIONAMIENTO.	Copia certificada y simple del aviso de Funcionamiento del establecimiento del licitante, debiendo corresponder a sus instalaciones operativas, expedido por la Secretaría de Salud.	02	ANÁLISIS CLÍNICOS DE PERSONAL, SUA y OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS.	<p>Presentar original y copia simple de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), al personal solicitado en el cuadro 5. Del Personal del presente requerimiento, mismos que deben de incluir: Exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, Química sanguínea de 12 elementos, Reacciones febriles, Biometría hemática y Lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio.</p> <p>Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", numeral 5.1.2.1 que a la letra dice:</p>	Z	Inciso Z)		
N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN												
01	AVISO DE FUNCIONAMIENTO.	Copia certificada y simple del aviso de Funcionamiento del establecimiento del licitante, debiendo corresponder a sus instalaciones operativas, expedido por la Secretaría de Salud.												
02	ANÁLISIS CLÍNICOS DE PERSONAL, SUA y OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS.	<p>Presentar original y copia simple de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), al personal solicitado en el cuadro 5. Del Personal del presente requerimiento, mismos que deben de incluir: Exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, Química sanguínea de 12 elementos, Reacciones febriles, Biometría hemática y Lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio.</p> <p>Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", numeral 5.1.2.1 que a la letra dice:</p>												



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>“Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido”.</p> <p>Los licitantes además deberán de acreditar que el personal al que se practicaron los estudios clínicos, laboran en la empresa anexando la relación de dicho personal que contenga nombre completo del trabajador y número de seguridad social, lo anterior se acreditará con la presentación en copia simple del documento denominado Sistema Único de Autodeterminación (SUA), correspondiente al último bimestre que se encuentre obligado el licitante, junto con su respectivo pago y copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social no mayor a cinco días previos al acto de presentación y apertura de propuestas, emitida por el IMSS.</p>			
03	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS Y SUPERFICIES INERTES.	<p>Los licitantes deberán presentar original y copia simple de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la NOM-127-SSA1-2021 y/o NOM-201-SSA1-2015 según corresponda, copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria.</p> <p>Dichos análisis, deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.</p>			
04	ANÁLISIS DE ALIMENTOS.	<p>Los licitantes deberán presentar en original y copia simple de los resultados de al menos 2 análisis microbiológicos de alimentos elaborados a base de pollo y/o carne de res, correspondientes al menú de PPL'S de la presente convocatoria.</p> <p>Dichos análisis, deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de</p>			





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		<p>Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.</p>
05	DISTINTIVO "H"	<p>Los licitantes deberán cumplir con la Certificación de Higiene, Confianza y Seguridad en el Manejo de Alimentos "Distintivo H", vigente. Con el objeto de garantizar que cuenta con el reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud a establecimientos de alimentación que cumplen con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar lo anterior, presentando un certificado en copia simple y original o copia certificada para cotejo expedidos por otorga la Secretaría de Turismo, obtenidos en comedores, cocinas o instalaciones al interior de Centros de Seguridad Federales o Estatales y uno más obtenido en la cocina de sus instalaciones operativas.</p>
06	PARQUE VEHICULAR	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuenta con al menos 5 vehículos con una antigüedad no anterior al año 2015, apropiados para el suministro y trasporte de alimentos. Para el caso de vehículos propios, deberá presentar las facturas del parque vehicular, en su caso del equipo de refrigeración, así como las tarjetas de circulación a nombre del licitante, en caso de acreditar vehículos arrendados, deberá presentar el contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos, con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2025, adjuntando en hoja membretada de la empresa una relación de vehículos, donde señale el tipo de vehículo, marca, placa y modelo.</p> <p>Además, deberá anexar fotografías legibles a color de cada equipo de transporte, en donde se observe con claridad el estado del vehículo, las placas y en su caso el equipo de refrigeración.</p> <p>Nota: Se desechará el vehículo propuesto por el licitante si no es legible la fotografía y documentales anexas para validar la información. En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.</p>
07	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	<p>Los licitantes deberán presentar contrato celebrado entre el licitante y una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar el servicio de fumigación (control de plagas), con programa calendarizado mensualmente para el año 2025, así como presentar las facturas y certificados de aplicación del servicio correspondiente a los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente al establecimiento donde opera el licitante y acredita en la presente convocatoria, así como a todo el parque vehicular que acredita en su propuesta, celebrado con una empresa autorizada por la</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		Secretaría de Salud para proporcionar dicho servicio, adjuntando copia simple de los Registros Sanitarios de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS O CICOPRAFEST y la Licencia Sanitaria de la empresa prestadora del servicio, con base al numeral 5.10 Control de plagas de la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".			
08	EXPERIENCIA EN EL SERVICIO.	El prestador del servicio deberá acreditar la experiencia del servicio con la presentación en copia simple y original o copia certificada para cotejo de al menos cuatro contratos concluidos o vigentes, celebrados dentro de los años 2022 al 2024, con Gobiernos Estatales o Federales acreditando prestar o haber prestado servicios de alimentación en Centros Penitenciarios, debiendo al menos uno de los contratos tener una vigencia mínima de 24 meses continua de servicio, lo anterior para garantizar que la empresa licitante cuenta con una amplia experiencia en la preparación de raciones alimenticias en Centros Penitenciarios.			
09	"TIF", CERTIFICADO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL Y CARTA DE RESPALDO.	<p>Copia simple de la Constancia expedida al establecimiento con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) del origen de los cárnicos y embutidos, (reconocimiento que otorga la SAGARPA [ahora SADER], a través del "Servicio Nacional de Sanidad, inocuidad y Calidad Agroalimentaria" [SENASICA]) en la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas de los establecimientos T.I.F., enunciativas mas no limitativas). Además, deberá presentar la última actualización del Directorio de Establecimientos T.I.F., publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos T.I.F. de sus proveedores se encuentran vigentes.</p> <p>Así mismo, presentará original de la carta de respaldo en formato libre a su nombre, en hoja membretada del establecimiento T.I.F. de donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigentes.</p>			
10	NOM-251-SSA1-2009	Presentar en original y copia simple de la Inspección Sanitaria y monitoreo ambiental de las instalaciones del establecimiento y en su caso cámara de refrigeración donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin, en la			





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		presente convocatoria, así como del equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo) que acredite en su propuesta técnica, realizados en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberán cumplir con el 100% de dicha Norma, resultados que deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la E.M.A.			
11	HACCP	Presentar en original y copia simple del Certificado vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), expedido de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la inocuidad de los alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.			
12	ISO 14001:2015	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su Uso, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión Ambiental, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.			
13	ISO 22000:2018	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos - Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.			



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

14	ISO 9001: 2015	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Calidad-Requisitos; expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Calidad, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.				
15	ISO 45001:2018	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos con orientación para su Uso, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / ISO 45001:2018, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.				
16	ISO 37001:2016	Presentar en original y copia simple el Certificado vigente de su Sistema de Gestión Anti soborno– Requisitos con orientación para su Uso, ISO 37001:2016, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistema de Gestión Anti soborno, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.				
17	DISTINTIVO ELSSA	Presentar en original y copia simple el Distintivo ELSSA (Entornos Laborales Seguros y Saludables) vigente, mismo que puede consultar y tramitar en la dirección electrónica http://elssa.imss.gob.mx . Dicho certificado debe corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 1 del presente inciso del apartado II de la convocatoria; con la finalidad de promover entornos laborales seguros y saludables, enfocados a la prevención de los principales problemas de salud por riesgos de trabajo y enfermedad general.				
28	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, cuenta con el personal suficiente para garantizar el servicio, y acredita los siguientes puestos:		AA	Inciso AA)		





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante	Certificados de competencias laborales.
1	Supervisor (Gerente de operación)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple, de su título y/o cédula profesional relacionada con alguna Licenciatura o Ingeniería afín a los alimentos; así mismo, deberá presentar en original y copia simple sus certificados vigentes de competencia laboral en los estándares de:	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas (CONOCER).
1	Nutriólogo (a)		<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Preparación de alimentos en Centros Penitenciarios (CONOCER).
1	Chef		<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la Constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
5	Cocineros		<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Preparación de alimentos en Centros Penitenciarios (CONOCER). • Copia simple de la Constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
5	Almacenistas	Original o copia certificada para cotejo y copia simple, de su certificado de estudios básicos (Bachillerato, Primaria o Secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Almacenamiento de mercancías en establecimientos (CONOCER). • Copia simple de la constancia



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

			vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.			
	Así mismo deberá contar con personal de apoyo suficiente en la prestación del servicio en los Centros Penitenciarios.					
29	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a contar con personal capacitado y un plan de contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, en todos y cada uno de los comedores y puntos de entrega, así como contar con personal para la entrega de raciones secas que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos.		BB	Inciso BB)		
30	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con las siguientes condiciones: 1.- Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio; 2.- Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios; 3.-La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte. 4.-No se permite el uso de joyería. 5.-No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible. 6.- Portar la identificación que le proporcione el prestador del servicio.		CC	Inciso CC)		
31	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, adecuará las instalaciones proporcionadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación del Sistema Penitenciario en donde se prepararán los alimentos, y proporcionará el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades, en caso de ser necesario, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.		DD	Inciso DD)		
32	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso y el uso normal; asimismo deberá mantener en condiciones óptimas de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones de las cocina y comedores de los Centros Penitenciarios.		EE	Inciso EE)		





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

33	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedores y sanitarias, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, y para el consumo de Personas Privadas de la Libertad, custodios y administrativos, pudiendo este instalar un filtro purificador.	FF	Inciso FF)		
34	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará 4 análisis microbiológico, al inicio del servicio, a una ración alimenticia y análisis de Agua de filtro o de la que se ocupe para preparar los alimentos de los cuales se debe determinar, Cloro Residual, Mesófilos Aerobios, Coliformes totales y Coliformes Fecales, durante la vigencia del servicio como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	GG	Inciso GG)		
35	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a fumigar los comedores por lo menos una vez al mes, para lo cual deberá entregar un calendario para dicho servicio, posteriormente emitirá la orden de fumigación, con firma de validación, de personal autorizado por la Coordinación del Sistema Penitenciario.	HH	Inciso HH)		
36	Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada desayuno, comida y cena.	II	Inciso II)		
37	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a suministrar las raciones requeridas durante operativos emergentes como (diligencias de Personas Privadas de la Libertad a hospitales, audiencias o traslados de Personas Privadas de la Libertad a otros centros estatales) preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, sincronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, etc., bebida embotellada y jugo).	JJ	Inciso JJ)		
	PROPUESTA ECONÓMICA				
38	Propuesta Económica		Punto 17.2		
39	Garantía de Seriedad de la proposición		Punto 17.5		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento)



DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. Sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar **declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases, en términos de lo que señala el artículo 40, fracción XXVIII de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **prestará el servicio** conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3, y 11.4 de las bases de la presente licitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de la presente Licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el anexo 1 (ANEXO TÉCNICO), dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y su Reglamento, así como y estar conforme con el contenido de las presentes bases de licitación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no tiene pendiente entrega alguna con el Gobierno del Estado de Morelos**, o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones, así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad **que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que los licitantes no se encuentren en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificación por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/>, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente





DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente

Por medio de la presente el (la) que suscribe _____, en pleno goce de mis derechos y en mi carácter de _____ (REPRESENTANTE O APODERADO) legal, de la persona moral denominada _____, quien participa a través de la presente proposición en la Licitación Pública Nacional N°. _____ referente a _____, me permito manifestar lo siguiente.

Sobre el particular el (la que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en atención al acta constitutiva número _____ de fecha _____ y otorgada ante fe del Notario Público número _____ y en relación a las modificaciones realizadas a la misma de fecha _____ y otorgada ante la fe del Notario Público número _____, manifiesto que los socios de la persona moral son:

1. _____.
2. _____.
- 3.- _____.

Que los integrantes y accionistas son:

- 1.- _____.
- 2.- _____.
- 3.- _____.

En caso de haber otorgado algún poder manifestar el nombre del apoderado y los datos de la escritura pública.

- 1.- _____.
- 2.- _____.
- 3.- _____.

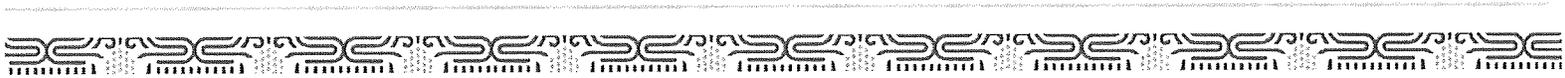
Lo anterior atendiendo a lo estipulado en el artículo 51, fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que el servicio será proporcionado en los lugares establecidos en el ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO) de las presentes bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, servirá los alimentos en condiciones óptimas, higiénicas y en recipientes con sus respectivas divisiones, accesibles y funcionales, y que en caso de raciones secas que por los requerimientos operativos requieran ser servidas fuera de los comedores y en puntos establecidos, se obligará a presentarlas en empaques con separaciones y sellados térmicamente con equipo especial de termo sellado, en donde se conserven a temperatura adecuada.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, el agua de sabor será elaborada con fruta natural de temporada, preparándose por separado endulzada con azúcar y edulcorante sin calorías.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO X

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, garantizará que las materias primas y materiales de empaque con los que se elaboran las raciones alimenticias requeridas, cumplan con los parámetros de inocuidad, higiene y calidad exigidos, para disminuir el riesgo de contaminación y deficiencias de calidad en el producto terminado, así como cumplir con los principios básicos y prácticas generales de higiene en manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objetivo de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO Y

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado garantizará los siguientes horarios para la prestación del servicio:

- Los horarios para la prestación del servicio serán:

A) PPL de los Centros Penitenciarios:

Desayuno: a partir de las 7:00 horas.

Comida a partir de 13:00 horas.

Cena: a partir de 17:00 horas.

De Lunes a Domingo

B) Custodios de los Centros Penitenciarios:

Desayuno: de 09:30 a 10:00 horas.

Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 18:30 horas.

De Lunes a Domingo

C) Personal Administrativo de los Centros Penitenciarios:

Desayuno: de 08:00 a 09:00 horas.

Comida: de 14:30 horas a 15:00 horas.

Cena: de 18:00 a 19:00 horas.

De Lunes a Domingo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO Z

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, cumplirá con los siguientes requisitos, normas y/o certificaciones a su nombre.

N°	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
01	AVISO DE FUNCIONAMIENTO.	Copia certificada y simple del aviso de Funcionamiento del establecimiento del licitante, debiendo corresponder a sus instalaciones operativas, expedido por la Secretaría de Salud.
02	ANÁLISIS CLÍNICOS DE PERSONAL, SUA y OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS.	<p>Presentar original y copia simple de los resultados de los estudios clínicos practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), al personal solicitado en el cuadro 5. Del Personal del presente requerimiento, mismos que deben de incluir: Exudado faríngeo, Coproparasitoscópico en serie de tres, Química sanguínea de 12 elementos, Reacciones febriles, Biometría hemática y Lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio.</p> <p>Los análisis clínicos deberán reflejar que el personal se encuentra libre de enfermedades infectocontagiosas, de conformidad con lo establecido en la NOM-251-SSA1-2009 "prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios", numeral 5.12.1 que a la letra dice:</p> <p>"Debe excluirse de cualquier operación en la que pueda contaminar al producto, a cualquier persona que presente signos como: tos frecuente, secreción nasal, diarrea, vómito, fiebre, ictericia o lesiones en áreas corporales que entren en contacto directo con los alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. solo podrá reincorporarse a sus actividades hasta que se encuentre sana o estos signos hayan desaparecido".</p> <p>Los licitantes además deberán de acreditar que el personal al que se practicaron los estudios clínicos, laboran en la empresa anexando la relación de dicho personal que contenga nombre completo del trabajador y número de seguridad social, lo anterior se</p>



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		acreditara con la presentación en copia simple del documento denominado Sistema Único de Autodeterminación (SUA), correspondiente al último bimestre que se encuentre obligado el licitante, junto con su respectivo pago y copia de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social no mayor a cinco días previos al acto de presentación y apertura de propuestas, emitida por el IMSS.
03	ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS DE AGUAS Y SUPERFICIES INERTES.	<p>Los licitantes deberán presentar original y copia simple de los resultados de los análisis microbiológicos de aguas de las llaves, del filtro, y cisterna, que cumplan con los límites permisibles de cloro residual libre, organismos coliformes totales y coliformes fecales establecidos en la NOM-127-SSA1-2021 y/o NOM-201-SSA1-2015 según corresponda, copia de los análisis microbiológicos de superficies inertes realizados a los utensilios que se encuentran en contacto directo con los alimentos, por ejemplo: tablas de picar, mesas de trabajo, taras, utensilios, cuchillo de corte, basculas, etc. presentando por lo menos 5 superficies inertes, lo anterior, deberá corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria.</p> <p>Dichos análisis, deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.</p>
04	ANÁLISIS DE ALIMENTOS.	<p>Los licitantes deberán presentar en original y copia simple de los resultados de al menos 2 análisis microbiológicos de alimentos elaborados a base de pollo y/o carne de res, correspondientes al menú de PPL'S de la presente convocatoria.</p> <p>Dichos análisis, deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la EMA.</p>
05	DISTINTIVO "H"	<p>Los licitantes deberán cumplir con la Certificación de Higiene, Confianza y Seguridad en el Manejo de Alimentos "Distintivo H", vigente. Con el objeto de garantizar que cuenta con el reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud a establecimientos de alimentación que cumplen con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018.</p> <p>Los licitantes deberán acreditar lo anterior, presentando un certificado en copia simple y original o copia certificada para cotejo expedidos por otorga la Secretaría de Turismo, obtenidos en comedores, cocinas o instalaciones al interior de Centros de Seguridad Federales o Estatales y uno más obtenido en la cocina de sus instalaciones operativas.</p>
06	PARQUE VEHICULAR	<p>Los licitantes deberán acreditar que cuenta con al menos 5 vehículos con una antigüedad no anterior al año 2015, apropiados para el suministro y trasportación de alimentos. Para el caso de vehículos propios, deberá presentar las facturas del parque vehicular, en su caso del equipo de refrigeración, así como las tarjetas de circulación a nombre del licitante, en caso de acreditar vehículos arrendados, deberá presentar el contrato de arrendamiento de transporte para el suministro de alimentos o contrato de servicios de transporte de alimentos, con vigencia mínima al 31 de diciembre de 2025, adjuntando en hoja membretada de la empresa una relación de vehículos, donde señale el tipo de vehículo, marca, placa y modelo.</p> <p>Además, deberá anexar fotografías legibles a color de cada equipo de transporte, en donde se observe con claridad el estado del vehículo, las placas y en su caso el equipo de refrigeración.</p> <p>Nota: Se desechará el vehículo propuesto por el licitante si no es legible la fotografía y documentales anexas para validar la información. En caso de que el licitante que resulte adjudicado modifique su parque vehicular durante la vigencia del contrato, deberá informar por escrito al administrador del contrato.</p>





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

07	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	Los licitantes deberán presentar contrato celebrado entre el licitante y una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar el servicio de fumigación (control de plagas), con programa calendarizado mensualmente para el año 2025, así como presentar las facturas y certificados de aplicación del servicio correspondiente a los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente al establecimiento donde opera el licitante y acredita en la presente convocatoria, así como a todo el parque vehicular que acredita en su propuesta, celebrado con una empresa autorizada por la Secretaría de Salud para proporcionar dicho servicio, adjuntando copia simple de los Registros Sanitarios de los productos químicos autorizados por la COFEPRIS O CICOPPLAFEST y la Licencia Sanitaria de la empresa prestadora del servicio, con base al numeral 5.10 Control de plagas de la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios".
08	EXPERIENCIA EN EL SERVICIO.	El prestador del servicio deberá acreditar la experiencia del servicio con la presentación en copia simple y original o copia certificada para cotejo de al menos cuatro contratos concluidos o vigentes, celebrados dentro de los años 2022 al 2024, con Gobiernos Estatales o Federales acreditando prestar o haber prestado servicios de alimentación en Centros Penitenciarios, debiendo al menos uno de los contratos tener una vigencia mínima de 24 meses continua de servicio, lo anterior para garantizar que la empresa licitante cuenta con una amplia experiencia en la preparación de raciones alimenticias en Centros Penitenciarios.
09	"TIF", CERTIFICADO TIPO INSPECCIÓN FEDERAL Y CARTA DE RESPALDO.	Copia simple de la Constancia expedida al establecimiento con certificación Tipo Inspección Federal (TIF) del origen de los cárnicos y embutidos, (reconocimiento que otorga la SAGARPA [ahora SADER], a través del "Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria" [SENASICA]) en la cual se acredite que la actividad certificada del establecimiento es para el sacrificio, corte o deshuese de bovino, porcino y pollo, respectivamente. Para el caso de embutidos, dicha constancia deberá acreditar que la actividad certificada del establecimiento sea la de procesar carnes frías de bovino, porcino y aves (siendo las actividades certificadas de los establecimientos T.I.F., enunciativas mas no limitativas). Además, deberá presentar la última actualización del Directorio de Establecimientos T.I.F., publicado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para comprobar que la certificación de los establecimientos T.I.F. de sus proveedores se encuentran vigentes. Así mismo, presentará original de la carta de respaldo en formato libre a su nombre, en hoja membretada del establecimiento T.I.F. de donde procedan o se elaboran los productos que ofertan (cárnicos de res, cerdo, pollo y embutidos), dirigida a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, firmada por la persona que tenga poder notarial para actos de administración, adjuntando copia simple de su poder notarial e identificación oficial vigentes.
10	NOM-251-SSA1-2009	Presentar en original y copia simple de la Inspección Sanitaria y monitoreo ambiental de las instalaciones del establecimiento y en su caso cámara de refrigeración donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de las instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria, así como del equipo de transporte (mencionado el número de placa y serie del mismo) que acredite en su propuesta técnica, realizados en base a la NOM-251-SSA1-2009 "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios" en la cual deberán cumplir con el 100% de dicha Norma, resultados que deberán ser emitidos dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas, practicados por laboratorio(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.), anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho laboratorio ante la E.M.A.
11	HACCP	Presentar en original y copia simple del Certificado vigente de su Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP por sus siglas en inglés), expedido de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, por un Organismo



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación , A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la inocuidad de los alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
12	ISO 14001:2015	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental – Requisitos con orientación para su Uso, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación , A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión Ambiental, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
13	ISO 22000:2018	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos - Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
14	ISO 9001: 2015	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Calidad-Requisitos; expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Calidad, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
15	ISO 45001:2018	Presentar en original y copia simple el certificado vigente de su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – Requisitos con orientación para su Uso, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / ISO 45001:2018, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
16	ISO 37001:2016	Presentar en original y copia simple el Certificado vigente de su Sistema de Gestión Anti soborno– Requisitos con orientación para su Uso, ISO 37001:2016, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) en Sistema de Gestión Anti soborno, al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el aviso de funcionamiento de la(s) instalación(es) para tal fin, en la presente convocatoria; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo Certificador.
17	DISTINTIVO ELSSA	Presentar en original y copia simple el Distintivo ELSSA (Entornos Laborales Seguros y Saludables) vigente, mismo que puede consultar y tramitar en la dirección electrónica http://elssa.imss.gob.mx . Dicho certificado debe corresponder al establecimiento donde opera el licitante y acredita en el punto 1 del presente inciso del apartado II de la





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

		convocatoria; con la finalidad de promover entornos laborales seguros y saludables, enfocados a la prevención de los principales problemas de salud por riesgos de trabajo y enfermedad general.
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO AA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
 de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, cuenta con el personal suficiente para garantizar el servicio, y acredita los siguientes puestos:

Cantidad	Puesto	Acreditación mediante	Certificados de competencias laborales.
1	Supervisor (Gerente de operación)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple, de su título y/o cédula profesional relacionada con alguna Licenciatura o Ingeniería afín a los alimentos; así mismo, deberá presentar en original y copia simple sus certificados vigentes de competencia laboral en los estándares de:	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Coordinación de los servicios de alimentos y bebidas (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Preparación de alimentos en Centros Penitenciarios (CONOCER).
1	Nutriólogo (a)		
1	Chef		<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la Constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
5	Cocineros	Original o copia certificada para cotejo y copia simple, de su certificado de estudios básicos (Bachillerato, Primaria o Secundaria)	<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER). • Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Preparación de alimentos en Centros Penitenciarios (CONOCER). • Copia simple de la Constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

5	Almacenistas		<ul style="list-style-type: none">• Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos (CONOCER).• Copia simple del Certificado vigente de competencia laboral en el estándar de Almacenamiento de mercancías en establecimientos (CONOCER).• Copia simple de la constancia vigente del curso en Manejo Higiénico de los Alimentos (SECTUR) 2024.
Así mismo deberá contar con personal de apoyo suficiente en la prestación del servicio en los Centros Penitenciarios.			

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO BB

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a contar con personal capacitado y un plan de contingencia durante las 24 horas, los 7 días de la semana, en todos y cada uno de los comedores y puntos de entrega, así como contar con personal para la entrega de raciones secas que sean solicitadas en cualquier punto de entrega del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO CC

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Uso de uniforme proporcionado por el prestador del servicio, el cual deberá estar en buenas condiciones, con cubre bocas y redes para el cabello obligatorio;
2. Lavarse las manos hasta la altura de los codos con agua y jabón antes de iniciar las labores y después de cualquier interrupción. Según técnica específica para este tipo de servicios;
3. La presentación de todo el personal debe ser pulcra, bañados, afeitado con cabello corto en el caso de los varones, tratándose de mujeres el cabello deberá estar recogido y cubierto completamente, uñas limpias, cortas al ras y sin esmalte.
4. No se permite el uso de joyería.
5. No deberá trabajar en el área, personal con alguna enfermedad transmisible.
6. Portar la identificación que le proporcione el prestador del servicio.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO DD

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

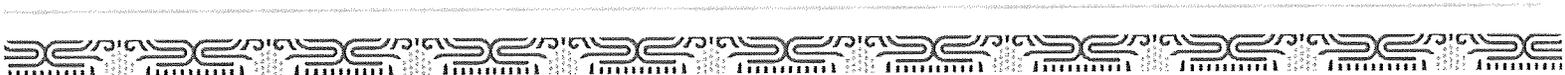
Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, adecuará las instalaciones proporcionadas por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación del Sistema Penitenciario en donde se prepararán los alimentos, y proporcionará el mobiliario, utensilios y equipo suficiente para cubrir las necesidades, en caso de ser necesario, con estricto apego a las normas de salud emitidas al respecto.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO EE

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a mantener en óptimas condiciones las instalaciones destinadas al área de cocina y comedores, debiendo realizar las reparaciones que resulten por el mal uso y el uso normal; asimismo deberá mantener en condiciones óptimas de uso el mobiliario de cocina y área de comedor, así como el otorgar los correspondientes mantenimientos preventivos a cámaras frías, aires acondicionados, sanitarios y en general todo aquello que se encuentre adherido a las instalaciones de las cocina y comedores de los Centros Penitenciarios.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO FF

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, cubrirá por cuenta propia el consumo de gas L.P., agua potable para las instalaciones de cocina, comedores y sanitarias, así como agua purificada necesaria para la preparación de los alimentos, y para el consumo de Personas Privadas de la Libertad, custodios y administrativos, pudiendo este instalar un filtro purificador.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO GG

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará 4 análisis microbiológico, al inicio del servicio, a una ración alimenticia y análisis de Agua de filtro o de la que se ocupe para preparar los alimentos de los cuales se debe determinar, Cloro Residual, Mesófilos Aerobios, Coliformes totales y Coliformes Fecales, durante la vigencia del servicio como evidencia de la potabilidad del agua en los inmuebles propiedad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



DOCUMENTO HH

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a fumigar los comedores por lo menos una vez al mes, para lo cual deberá entregar un calendario para dicho servicio, posteriormente emitirá la orden de fumigación, con firma de validación, de personal autorizado por la Coordinación del Sistema Penitenciario.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





DOCUMENTO II

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a mantener las instalaciones y mobiliario limpios durante y después de cada desayuno, comida y cena.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DOCUMENTO JJ

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
Presente

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a suministrar las raciones requeridas durante operativos emergentes como (diligencias de Personas Privadas de la Libertad a hospitales, audiencias o traslados de Personas Privadas de la Libertad a otros centros estatales) preferentemente deberán ser raciones secas (tortas, sándwiches, sincronizadas o cualquier otro similar, fruta que genere poco o nada de residuos, como guayaba, manzana, etc., bebida embotellada y jugo).

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.





OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
 Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
 de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo.
 Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida y/o concepto del servicio que se indica:

Se requiere que la propuesta describa la por partida única, concepto, unidad de medida, raciones mínimas diarias, raciones máximas diarias, precio unitario, subtotal mínimo diario, subtotal máximo diario, IVA, total diario y total ___ días de servicio, conforme a la siguiente tabla:

EJEMPLO:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RACIONES MÍNIMAS DIARIAS	RACIONES MÁXIMAS DIARIAS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL MÍNIMO DIARIO	SUBTOTAL MÁXIMO DIARIO
ÚNICA	CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	RACIÓN CALIENTE (DESAYUNO)	4,002	4,485			
		RACIÓN CALIENTE (COMIDA)	4,002	4,485			
		RACIÓN CALIENTE (CENA)	3,609	3,997			
		RACIÓN SECA	50	123			
		DIETAS ESPECIALES (DESAYUNO)	530	630			
		DIETAS ESPECIALES (COMIDA)	530	630			
		DIETAS ESPECIALES (CENA)	530	630			
					SUBTOTAL DIARIO		
Cantidad en letra total diario mínimo (/100 M.N.)					IVA DIARIO		
Cantidad en letra total diario máximo (/100 M.N.)					TOTAL DIARIO		
Cantidad en letra total ___ días de servicio mínimo (/100 M.N.)					TOTAL ___ DÍAS DE SERVICIO		
Cantidad en letra total ___ días de servicio máximo (/100 M.N.)							

Atentamente

 (Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2025.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios
de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Fianza o billete de deposito

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, preferentemente en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

